



Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

**Máster universitario en formación del
profesorado de educación secundaria**

**Estudio sobre la eficacia y la
funcionalidad de la formación para
la prevención del consumo de
drogas en los alumnos de 2º de ESO
de la población de Sils (Girona)**

Presentado por: Alba Barnés Moreno

Línea de investigación: Recomendación

Director: Francisco Javier Almeida Martínez

Ciudad: Barcelona

Fecha: 19 de diciembre de 2014

AGRADECIMIENTOS

A mi familia. Gracias por apoyarme durante el tiempo que ha durado el TFM en particular y el máster en general. Gracias de todo corazón. Sin vosotros no lo habría conseguido.

A Sergi Mir, el agente encargado de realizar las sesiones formativas para la prevención del consumo de drogas a los institutos. Gracias, gracias por haberme prestado tu ayuda, tus conocimientos y haber adaptado tu planificación para que pudiera realizar el trabajo dentro del plazo.

Al Instituto de Sils y su equipo docente en general, y a Sònia en particular. Gracias por haberme abierto las puertas de vuestro centro, por haber adaptado las fechas de las sesiones formativas para ajustarlas al período de realización del TFM y por haberme ayudado a conocer los pensamientos y opiniones de los alumnos.

A Francisco Javier Almeida Martínez, mi director del trabajo fin de máster. Gracias por tus indicaciones y por haberme orientado en la realización del TFM.

RESUMEN

El presente estudio se ha llevado a cabo para determinar la eficacia y funcionalidad de la formación que imparte la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* a los alumnos de segundo de ESO para prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes. Para conseguir este objetivo se ha hecho una revisión bibliográfica para determinar las tendencias de consumo de drogas en la población en general y entre los adolescentes en particular, se ha asistido a las sesiones formativas impartidas por un agente de la policía catalana y se han pasado dos cuestionarios a los alumnos, uno previo el día antes de la primera sesión y uno posterior al finalizar la segunda sesión. Además se ha preguntado al agente encargado de realizar la formación cuál es su impresión respecto la evolución de los conocimientos que tienen los adolescentes sobre las drogas a lo largo de los años.

Del estudio se concluye que la formación impartidaa por la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* son efectivas y funcionales en cuanto a la transmisión de información a los adolescentes, es decir, que funcionan correctamente para formarles respecto a los contenidos relacionados con el consumo de drogas, pero no puede determinarse si realmente sirven para prevenirlo ya que para ello el estudio debería realizarse durante un largo período de tiempo que permitiera ver la evolución.

Palabras clave: droga, riesgo, eficacia, respeto

ABSTRACT

This research work has been done to determine the efficiency and functionality of the training sessions taught by the Catalan police to the students who are in the second course of secondary school in order to prevent drugs consume. To reach this target first of all it has been done a bibliographic revision to know the tendencies of drug consume in general population and between teenagers, then it was the chance to assist at the formative sessions and finally the students answered a questionnaire that was analyzed.

The study concludes that the training sessions for the prevention of drug taught by the Catalan Police are effective and functional in relation to the transmission of information to adolescents but can't determine if it's really useful to prevent drug. It was realized that to know this last point it would be necessary to do a longer study during more time.

Key words: drug, risk, efficacy, respect

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Introducción.....	7
2.	Planteamiento del problema.....	8
	2.1.Objetivos.....	9
	2.2.Fundamentación de la metodología.....	10
	2.3.Justificación de la bibliografía	10
3.	Desarrollo	12
	3.1.Definiciones.....	12
	3.2.Marco legal.....	15
	3.3.Estudios relacionados	19
4.	Estudio de campo	31
	4.1.Descripción de la muestra.....	31
	4.2.Descripción experimental.....	31
	4.3.Resultados.....	33
	4.4.Análisis	45
5.	Propuesta práctica.....	50
6.	Conclusiones	51
7.	Líneas de investigación futuras	53
8.	Limitaciones del trabajo fin de máster	54
9.	Bibliografía.....	55
	9.1.Referencias bibliográficas	55

9.1.1.Legislación.....	55
9.1.2.Estudios.....	55
9.2.Webgrafía referenciada.....	56
9.3.Bibliografía complementaria.....	57
9.4.Webgrafía complementaria	57
ANEXO 1.....	58
ANEXO 2	60
ANEXO 3	63
ANEXO 4	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Infracciones administrativas recogidas en la ley 1/92	17
Tabla 2. Consumidores de sustancias durante el último año	23
Tabla 3. Edad media de inicio de consumo de drogas España.....	26
Tabla 4. Evolución consumo de drogas alumnos secundaria Cataluña	27
Tabla 5. Edad media inicio consumo de drogas estudiantes Cataluña	28
Tabla 6. Respuestas a las preguntas 1 y 3 del cuestionario previo	33
Tabla 7. Respuesta pregunta 8 del cuestionario previo.....	36
Tabla 8. Respuesta pregunta 5 del cuestionario posterior	39
Tabla 9. Puntuación sobre la formación recibida.....	42
Tabla 10. Infracciones recogidas en el código penal.....	58

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Evolución consumo diario de tabaco según sexo	24
Imagen 2. Evolución del porcentaje de consumidores de bebidas alcohólicas	25
Imagen 3. Evolución del porcentaje de consumidores de cannabis	26
Imagen 4. Percepción del peligro asociado al consumo de drogas	29
Imagen 5. Evolución percepción del peligro asociada al consumo de cannabis	30
Imagen 6. Edad de los encuestados.....	33
Imagen 7. Opinión previa sobre las drogas	34
Imagen 8. Respuesta pregunta 9 cuestionario previo	36
Imagen 9. Respuesta pregunta 11 cuestionario previo	37
Imagen 10. Opinión posterior sobre las drogas.....	37
Imagen 11. Respuesta pregunta 6 cuestionario posterior.....	40
Imagen 12. Respuesta pregunta 7 cuestionario posterior	40
Imagen 13. Respuesta pregunta 8 cuestionario posterior	40
Imagen 14. Respuesta pregunta 9 cuestionario posterior	41
Imagen 15. Respuesta pregunta 10 cuestionario posterior	41
Imagen 16. Respuesta pregunta 11 cuestionario posterior	41
Imagen 17. Respuesta pregunta 12 cuestionario posterior.....	42
Imagen 18. Evolución de la prevalencia del consumo de tabaco	60
Imagen 19. Evolución de la prevalencia de bebidas alcohólicas	61
Imagen 20. Evolución de la prevalencia de consumo de cannabis	62

1. Introducción

El consumo de drogas es uno de los temas más problemáticos que se pueden encontrar los adolescentes. Durante la adolescencia se encuentran en una etapa en la cual están intentando reafirmarse como personas adultas, están definiendo y empezando a ser el adulto que serán en el futuro y están empezando a decidir por sí mismos sobre cuestiones importantes que les afectan personalmente, pero a la vez están en una etapa en la cual el ser aceptado por los demás, el tener un círculo social importante y el sentirse parte de un grupo marcan y condicionan muchas veces su comportamiento. Es por este motivo que se considera que la formación es vital para prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes, o como mínimo para facilitarles las herramientas necesarias para que el día que se encuentren delante de una situación problemática, conflictiva o simplemente de primer contacto con las drogas puedan decidir cómo actuarán con conocimiento y plena consciencia.

Además, revisando los estudios de “Juventut i seguretat a Catalunya. Enquesta als joves escolaritzats de 12 a 18 anys” y “El consum de tabac, alcohol i drogues entre els joves catalans, Enquesta de Convivència Escolar i Seguretat a Catalunya (ECESC) 2005-2006” (Gondra, 2006) se puede observar que la edad media de inicio en el consumo de drogas es alrededor de los 14 años, que corresponde con el segundo curso de la ESO.

Adicionalmente, se tenía conocimiento que la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* realiza en toda Cataluña varios tipos de formaciones a adolescentes en los institutos, y que concretamente a los cursos de 2º de ESO llevan a cabo unas sesiones de formación para la prevención del consumo de drogas.

Al juntar los tres hechos anteriores, es decir, la preocupación por el consumo de drogas entre adolescentes, el conocimiento de la edad media de inicio de consumo y que la policía catalana imparte sesiones para la prevención del consumo de drogas en adolescentes que cursan precisamente 2º de ESO, se consideró que podría ser interesante conocer si estas sesiones formativas realmente eran eficaces y funcionales, es decir, si realmente conseguían su objetivo de prevenir el consumo de drogas de forma eficaz.

A partir de este planteamiento se ha estructurado el trabajo que se desarrolla en los apartados siguientes.

2. Planteamiento del problema

Hoy en día la educación básica es obligatoria hasta los 16 años. Esto significa que respecto a épocas anteriores los adolescentes tienen más facilidad para acceder a los conocimientos reglados para esta etapa, para disponer de recursos educativos innumerables, para poder conocer la sociedad de forma global y particular, tienen a su alcance una herramienta poderosa para planificar o perseguir su futuro y también para conocer los riesgos y peligros a los que se exponen en muchas de las situaciones diarias que van a vivir.

Parecería lógico pensar que al tener acceso ilimitado a la información, al disponer de más información, proveniente de más fuentes (locales, nacionales e internacionales), al tener la posibilidad de comparar si lo que sucede aquí es igual en otros sitios, etc. deberían tener mayor conciencia respecto ciertos temas que les incumben o les afectan directamente a ellos y a su futuro personal y profesional. Uno de estos temas es el consumo de drogas. Ahora que se dispone de más información, que la mayoría han escuchado o leído alguna vez los efectos que tienen, etc. ¿cómo puede ser que el consumo de ciertas sustancias siga subiendo o se siga generalizando en lugar de descender o por lo menos quedarse estabilizado?

Desde la generalitat de Catalunya, a través de sesiones de formación que realiza la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* (entre otros planes de formación) se pretende sensibilizar a los alumnos de secundaria frente al riesgo que conlleva el consumo de sustancias estupefacientes. El objetivo principal de esta formación es hacerles ver que por muy extendido, generalizado y normalizado que esté su uso y consumo, esto no significa que sea inocuo y que no tenga efectos nocivos para la salud.

2.1. Objetivos

Con el presente estudio se persigue el siguiente objetivo principal:

- Determinar si las sesiones de formación para la prevención de consumo de drogas que imparte la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra* al instituto de la población de Sils (Girona) tienen la eficacia y funcionalidad que se desea.

A parte de este objetivo principal, la realización del estudio va a permitir la consecución de otros objetivos secundarios como son:

- Estudiar las diferencias en el consumo de tabaco, alcohol y marihuana entre los españoles en general y los adolescentes españoles en particular en un margen de diez años y compararlo con el consumo de las mismas sustancias estupefacientes en Cataluña.
- Determinar si hay un volumen de estudios importantes respecto al consumo de drogas entre los adolescentes.

Para determinar este objetivo principal se han planteado una serie de objetivos específicos:

- Revisar la bibliografía para determinar en qué situación está el consumo de drogas entre los adolescentes españoles en general y los catalanes en particular.
- Asistir a las dos sesiones de formación que se llevaran a cabo por parte de la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra* al instituto de la población de Sils.
- Pasar dos cuestionarios a los alumnos que van a recibir la formación: un cuestionario previo dos días antes de la primera sesión y otro posterior dos días después de la segunda sesión.
- Estudiar los datos obtenidos de los cuestionarios.

2.2. Fundamentación de la metodología

En este apartado se definirá la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio, ya que se utilizará una metodología muy diversa.

En primer lugar se hará una revisión bibliográfica para determinar el estado de la cuestión y conocer qué estudios existen actualmente a nivel de España y Cataluña sobre el consumo de sustancias estupefacientes, y más concretamente sobre el estudio del consumo de estas sustancias entre los adolescentes.

Con la revisión se pretende poder comparar los datos disponibles sobre el consumo de sustancias estupefacientes y determinar cuál ha sido la tendencia del mismo en un marco temporal determinado

En segundo lugar se asistirá a las dos sesiones formativas que realizará un agente de la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra* a los alumnos de 2º de ESO del instituto de Sils para conocer de primera mano que tipo de información se facilita a los alumnos.

En tercer lugar se realizará un estudio de campo consistente en pasar dos cuestionarios a los alumnos de 2º de ESO, uno antes de recibir la formación y otro después, para poder analizar las respuestas que han dado y determinar la eficacia y efectividad, o no, de las sesiones formativas a las que han asistido.

Para finalizar, se entrevistará al agente encargado de realizar la formación para la prevención del consumo de drogas y un profesor que haya asistido a las sesiones formativas desde que se empezaron a realizar para conocer cuál es su impresión al respecto.

2.3. Justificación de la bibliografía

En los apartados que siguen a continuación se hará una revisión bibliográfica mediante la cual se determinará el marco legal actual relacionado con las drogas y se revisarán varios estudios ya existentes.

Para determinar el marco legal se ha hecho una búsqueda, revisión y análisis de las principales leyes estatales o autonómicas que regulan la legalidad o no de las drogas y todo lo relacionado con ellas, y que establecen las penas y sanciones en caso de infracción o incumplimiento. Se ha considerado necesario hacer este tipo de revisión y análisis de las leyes ya que la parte legal, la legislación y las penas o sanciones son unos apartados muy importantes y a tener en cuenta siempre que se

habla de drogas, y la mejor forma de conocerlos exactamente es revisando directamente las fuentes de información, es decir, las leyes mismas.

Por otro lado, se revisarán estudios relacionados ya existentes. Concretamente se ha considerado necesario revisar estudios realizados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, al ser estudios que se han venido realizando a lo largo de los años de forma periódica, metódica, seria y con las mismas preguntas en todos ellos de tal manera que permiten realizar comparaciones válidas. Al ser estudios realizados directamente por el Gobierno se les presupone una oficialidad, validez y seriedad que otros estudios podrían no tener. De la misma forma, se han revisado estudios realizados por la Generalitat de Catalunya (ya sea de estudio de los resultados de análisis estatales correspondientes a Cataluña, o estudios propios) por el mismo motivo de ser estudios oficiales sobre la materia.

3. Desarrollo

En este apartado se va a describir el estudio propiamente dicho. Para empezar se definirán los conceptos claves, en segundo lugar se explicará el marco legal relacionado con las drogas y para finalizar se hará una revisión bibliográfica para analizar los estudios similares que se han realizado con anterioridad y para determinar cuál es el estado de la cuestión.

3.1. Definiciones

Para empezar se ha considerado necesario y adecuado definir los conceptos claves del estudio para poder entender correctamente los términos utilizados. Se definirán tanto los conceptos como las drogas estudiadas.

Según el diccionario de la Real Academia Española, un **droga** es una *“Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno”*, y un **estupefaciente** es una *“sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad”*.

Como definición general se entiende perfectamente su significado, pero sin embargo podría ser más completa ya que estas definiciones no contemplan que su uso y consumo puede crear adicción. Por este motivo, una definición más completa de droga es la que ofrece la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuando dice que droga es *“toda sustancia que introducida en un organismo vivo por cualquier vía (inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa), es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica, la experimentación de nuevas sensaciones o la modificación de un estado psíquico, es decir, capaz de cambiar el comportamiento de la persona, y que posee la capacidad de generar dependencia y tolerancia en sus consumidores”*.

Si se analizan bien estas definiciones se puede ver que no necesariamente el concepto de droga implica que la sustancia tenga un carácter nocivo para la salud, todo depende de la dosis de administración, temporalización, reacción del cuerpo, etc. Algunos medicamentos, por ejemplo, podrían entrar dentro de la definición de droga ya que son introducidos dentro del organismo, actúan (o puede actuar) sobre el sistema nervioso central provocando una alteración física o psicológica (aliviar el dolor, etc.) y pueden modificar el estado psíquico. Si el medicamento es bien usado y

administrado es beneficioso para la salud y no entra dentro del concepto generalizado y simple de droga. Ahora bien, el medicamento mal usado, administrado en exceso, consumido por tener dependencia, etc. sí que entraría dentro de la versión nociva de droga.

Por todo esto, podríamos establecer que para que una sustancia sea considerada una droga como tal debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una sustancia que se introduzca en un organismo vivo.
- Que tenga carácter psicotrópico o psicoactivo (modifique o altere una o más funciones psíquicas del organismo).
- Que el consumidor repita su administración por el placer que les genera.
- Que el dejar de consumir la sustancia genere malestar físico o psíquico.
- Que no tenga fines médicos (aunque sea un medicamento no se esté utilizando cómo tal sino solamente por haber generado adicción al mismo).

Teniendo claro el concepto de droga con el que se va a trabajar, a continuación se definen las principales drogas en torno a las cuales se planteará el presente estudio¹:

❖ **Tabaco.** Producto obtenido del tratamiento de la hojas del arbusto del tabaco. Se consume de varias formas, principalmente para fumar en forma de cigarrillos, cigarros o pipa, o también para masticar o aspirar por la nariz.

Su elevado contenido de nicotina hace que sea muy adictiva.

El comercio del tabaco es legal en casi todo el mundo pero en muchos países existen restricciones en su consumo debido a sus efectos nocivos sobre la salud.

❖ **Alcohol.** Las bebidas alcohólicas son aquellas que contienen alcohol etílico (etanol) en su composición.

¹ Definiciones extraídas de La Gran Enciclopèdia Catalana

Existen dos tipos de bebidas alcohólicas, las obtenidas mediante el proceso de fermentación alcohólica (menor graduación final) y las obtenidas mediante la destilación de un producto previamente fermentado (mayor graduación).

Las bebidas alcohólicas son comercializadas legalmente en la mayor parte del mundo excepto en los países islámicos.

- ❖ **Cannabis o Marihuana.** Mezcla de las hojas y las flores secas de la planta *Cannabis sativa* que al consumirse, fumada o ingerida, produce una sensación euforizante i alucinógena.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó en su informe mundial de drogas realizado el año 2010 que el cannabis o marihuana es la sustancia ilícita más utilizada en todo el mundo.

La regulación de su consumo depende de cada país, de manera que hay países tanto a favor como en contra de su legalización.

Para enmarcar y delimitar el presente estudio es necesario también definir correctamente los términos eficacia, efectividad y funcionalidad. Las definiciones que ofrece el diccionario de la Real Academia Española al respecto son las siguientes:

- ❖ **Eficacia:** capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.
- ❖ **Funcionalidad:** cualidad de funcional (Funcional: Eficazmente adecuada a sus fines).

Por lo tanto, en este estudio se pretende determinar si las sesiones de formación que imparte la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* consigue el efecto que se esperaba, es decir, si logra prevenir el consumo de drogas, y determinar además si esta formación está adecuada a su finalidad.

3.2. Marco legal

Dentro de este apartado se explicaran las leyes que regulan las drogas legales y las que determinan las infracciones referentes a las drogas ilegales.

En España son ilegales todas las drogas que cumplen los requisitos especificados dentro de la definición de droga explicada en el apartado anterior excepto el tabaco y el alcohol. Incluso estas últimas a pesar de ser legales tienen restricciones en su comercialización debido a los efectos nocivos que tienen sobre la salud. El marco legal español referente a las drogas, ya sea en la forma de posesión, consumo o tráfico está muy bien definido.

Cualquier acto relacionado con las drogas ilegales puede ser constitutivo de una infracción penal o administrativa, según sea la gravedad del acto y la posible afectación sobre la salud pública.

De esta forma, existen en España dos documentos cabales que regulan la gravedad de las infracciones e determinan las sanciones aplicables en cada caso.

Estos dos documentos son, por un lado, la **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**, que regula las actividades constitutivas de infracciones penales, y por el otro, la **Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana**, que regula las actividades que son constitutivas de infracciones administrativas.

A continuación se describirán las infracciones recogidas en éstas dos leyes referentes a las drogas.

❖ **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**

Esta ley es conocida popularmente como simplemente Código Penal y recoge en su redactado todas las acciones y omisiones que son constitutivas de infracciones penales, ya sean delitos o faltas penales.

Cualquier acto u omisión que no esté contemplado en él no podrá ser castigado penalmente, en todo caso, será constitutivo como mucho de una infracción administrativa.

Respecto al tema objeto de este estudio, las drogas, el código penal recoge tanto los delitos cometidos por elaboración, fabricación, cultivo, posesión y tráfico de drogas ilegales, comercialización, distribución o suministro fraudulenta de medicamentos y adulteración o imitación de los mismos, como las faltas relativas al

abandono de instrumentos de consumo de drogas. Estas infracciones se han resumido en la tabla 10 que se adjunta en el [Anexo 1](#). En ella se puede encontrar el número de artículo y la cita textual de la infracción, pero se han omitido las penas relativas a cada infracción por no ser relevantes en el objeto del presente estudio.

❖ **Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana**

Con la finalidad de asegurar que los ciudadanos residentes en España puedan ejercer sin problemas y libremente sus derechos y sus deberes se dictó una ley que “*regulara la protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas*”, la L.O. 1/92

Se puede leer en su artículo primero que:

- 1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149.1.29. y 104 de la Constitución corresponde al Gobierno, a través de las autoridades y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a sus órdenes, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, crear y mantener las condiciones adecuadas a tal efecto, y remover los obstáculos que lo impidan, sin perjuicio de las facultades y deberes de otros poderes públicos.*
- 2. Esta competencia comprende el ejercicio de las potestades administrativas previstas en esta Ley, con la finalidad de asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la de prevenir la comisión de delitos y faltas.*

De la lectura de los puntos primero y segundo del artículo primero de la ley se desprende que ésta regula una serie de situaciones, actividades o actos que podrían impedir el libre desarrollo de la convivencia ciudadana colectiva así como poner en riesgo la seguridad ciudadana.

Concretamente, lo que en esta ley se regula son diversos ámbitos que por su gravedad no son constitutivos de infracciones penales pero que pueden afectar, como ya se ha dicho, a la convivencia y seguridad ciudadana.

Así pues, la ley regula las medidas de acción preventiva y vigilancia (la posesión de armas y explosivos, los espectáculos públicos y actividades recreativas y las medidas de seguridad en establecimientos e instalaciones entre otras cosas), las actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana y el régimen sancionador (establece las infracciones y su correspondiente sanción).

Respecto al tema central del estudio, la L.O. 1/92 establece las actividades relacionadas con las drogas que, sin ser constitutivas de delitos o faltas penales, constituyen infracciones a la seguridad ciudadana (tabla 1).

L.O. 1/92 (Seguridad Ciudadana)	
Artículo	Descripción de la infracción
23 i	La tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos públicos o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos.
25	Constituyen infracciones graves a la seguridad ciudadana el consumo en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, así como la tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico, de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal, así como el abandono en los sitios mencionados de útiles o instrumentos utilizados para su consumo.

Tabla 1. Infracciones administrativas recogidas en la ley 1/92

Dejando aparte la legislación referente a las drogas ilegales, hace falta puntualizar aspectos concretos referentes a las drogas legales o al uso de medicamentos como drogas.

Aunque el tabaco, el alcohol y los medicamentos sean sustancias legales, su consumo tiene o puede tener efectos nocivos para la salud. De esta manera, aunque su comercialización sea legal, se han dictado leyes para regular y limitar las condiciones en las que pueden comercializarse.

❖ **Tabaco**

La Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco establece las medidas y restricciones aplicables a la venta y publicidad de productos de tabaco para proteger la salud de la población.

Así pues, en su artículo 3.2 puede leerse que *“se prohíbe vender o entregar a personas menores de dieciocho años productos del tabaco, así como cualquier otro producto que le imite e induzca a fumar. En particular, se prohíbe la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos del tabaco y puedan resultar atractivos para los menores. Igualmente, se prohíbe la venta de tabaco por personas menores de dieciocho años”*.

Además, también están regulados los lugares dónde está permitido y prohibido fumar. Así, no se puede fumar en edificios públicos, centros docentes, instalaciones deportivas, etc.

❖ **Bebidas alcohólicas**

No existe ninguna ley de carácter estatal que regule la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de bebidas alcohólicas similar a la del tabaco. En todo caso deben ser las comunidades autónomas quienes legislen al respecto.

En Cataluña todas estas medidas quedan recogidas en la Ley 20/1985, de 25 de julio, de prevención y asistencia en materia de sustancias que pueden generar dependencia y sus posteriores modificaciones.

Es importante destacar la Ley 1/2002, de 11 de marzo, de tercera modificación de la Ley 20/1985, ya que modifica por segunda vez el artículo 17 de la ley de referencia y que queda redactado de la siguiente forma:

“Ni en los establecimientos de venta y de consumo de bebidas alcohólicas, ni en otros sitios públicos no es permitido vender ni suministrar ningún tipo de bebidas alcohólicas a los menores de dieciocho años”

❖ **Medicamentos**

Los medicamentos en cuya composición contienen sustancias estupefacientes han representado un gran avance médico en el alivio del dolor de las personas enfermas que requieren su consumo.

Su uso terapéutico es de gran importancia y además de gran necesidad en la sociedad actual, pero no puede olvidarse que al contener sustancias estupefacientes, si no se regulara su obtención y distribución, muy fácilmente podrían ser objeto de usos indebidos, abusos y tráfico de los mismos hacia el mercado ilegal.

Para lograr estos fines, de control de la distribución y del uso racional de los medicamentos, hay dos leyes importantes a nivel estatal que regulan primero las garantías y uso racional de los medicamentos y después las recetas médicas y los requisitos de prescripción y dispensación de medicamentos:

- Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre, por el que se regulan las recetas oficiales y los requisitos especiales de prescripción y dispensación de estupefacientes para uso humano y veterinario.

3.3. Estudios relacionados

En este apartado se va a hacer una revisión de los estudios oficiales elaborados referentes al consumo de drogas. Se empezará a nivel estatal, en segundo lugar se reducirá a nivel catalán y se acabará estudiando la evolución del consumo de drogas por parte de los adolescentes catalanes a lo largo de los años. Concretamente se han revisado los siguientes informes:

- ✓ Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES). Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas. Años 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009 y 2011.
- ✓ Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas, años 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2006, 2008, 2010, 2012/2013.
- ✓ Informe Nacional 2013 (datos del 2012) al OEDT por el Punto Focal Nacional Reitox, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas.

- ✓ Juventud y seguridad a Catalunya. Encuesta a los jóvenes escolarizados de 12 a 18 años curso 2000-2001, Departament d'Ensenyament y Departament d'Interior.
- ✓ El consum de tabac, alcohol i drogues entre els joves catalans, Enquesta de Convivència Escolar i Seguretat a Catalunya (ECESC) 2005-2006, Josu Gondra.
- ✓ Estudi poblacional de la infància i l'adolescència de Catalunya 2009.
- ✓ Informe dels resultats per a Catalunya de l'Enquesta estatal sobre l'Ús de Drogues a l'Ensenyament Secundari (ESTUDES) 2010.
- ✓ Informe dels resultats per a Catalunya de l'Enquesta Domiciliària sobre Alcohol i Drogues a Espanya (EDADES) 2011.
- ✓ Enquesta sobre drogues a la població escolar de Catalunya (2004).

El gobierno de España tiene una delegación que se encarga de realizar estudios referentes al consumo de drogas, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD). Entre otros, hay dos estudios que realiza esta delegación bianualmente que se han considerado muy interesantes de analizar para poder contextualizar la evolución del consumo de drogas en España a lo largo de los años:

- **Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España** (EDADES) que se realiza en población de 15-64 años residente en hogares familiares, que empezó a realizarse en el año 1995.
- **Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias** (ESTUDES) que se realiza en estudiantes de 14-18 años que cursan Enseñanzas Secundarias, que empezó a realizarse en el año 1996.

Empezaremos analizando los resultados desprendidos de los informes de EDADES, que son los más generales.

De ellos se desprende que con el paso de los años el porcentaje de encuestados que han consumido tabaco alguna vez en la vida se había mantenido

bastante estable entre los años 1997 y 2011, siendo alrededor de un 65% - 70%, pero en 2009 hubo una subida siendo el 75,0% los que respondieron afirmativamente. De todos modos, mirando los resultados a lo largo de los años parece que la evolución tiene una tendencia positiva, es decir, que con el paso de los años son más los encuestados que han consumido tabaco alguna vez en su vida.

Por el contrario, analizando el porcentaje de encuestados que responden que han consumido tabaco durante los últimos 12 meses, durante el último mes y que consumen habitualmente, se puede observar que la tendencia evoluciona de forma negativa, es decir, que cada vez el consumo es menor. Así, se puede decir que aunque cada vez haya más españoles que hayan consumido tabaco alguna vez en su vida, el número de fumadores habituales es cada vez menor. Estas evoluciones se pueden ver representadas en la imagen 18, que se adjunta en el [Anexo 2](#).

Observando los estudios puede comprobarse también que en todos ellos es más elevado el número de hombres que consumen tabaco habitualmente que el número de mujeres.

Respecto a la evolución del consumo de alcohol durante el mismo período de estudio, analizando los estudios puede determinarse que entre los años 1997 y 2003 parecía que el porcentaje de encuestados que respondían que habían consumido alcohol alguna vez en la vida llevaba una tendencia descendente, pero que del año 2005 hasta ahora ha llevado una tendencia a la alza (exceptuando el año 2007 que registró el segundo porcentaje más bajo desde que se empezaron a realizar los estudios).

A diferencia del consumo de tabaco, parece que la tendencia al consumo habitual de alcohol se ha mantenido más estable con los años, experimentado épocas de tendencia a subir y otras de tendencia a bajar, pero siendo en todos los casos (consumo durante el último año, durante el último mes y consumo diario) los porcentajes de la última encuesta inferiores a los resultados de la encuesta del año 1997. Los resultados y tendencias se pueden ver representados en la imagen 19, que se adjunta en el [Anexo 2](#), extraída del estudio de la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España del año 2011 – 2012.

Igual que con el consumo de tabaco, también en el caso del alcohol es mayor en todos los años el número de hombres que de mujeres que beben alcohol habitualmente.

El consumo de cannabis o marihuana entre la población española, en cambio, ha experimentado un crecimiento notable desde que se iniciaron las encuestas en el año 1997. Como se puede observar en la imagen 20 extraída del estudio de la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España del año 2011 – 2012 y que se adjunta en el [Anexo 2](#), han aumentado tanto las personas que han lo consumido alguna vez en la vida como las que consumen de forma más habitual, durante el último año, el último mes o diariamente.

En el consumo habitual de cannabis o marihuana también puede observarse, igual que con el tabaco y el alcohol, que es mayor el número de hombres que consumen habitualmente que el número de mujeres. En el caso particular del consumo de marihuana cabe destacar que el porcentaje de hombres que han consumido durante el último año en todos los casos duplica e incluso en algunos prácticamente triplica el porcentaje de mujeres.

Para cerrar el análisis de las encuestas EDADES, se quiere resumir el porcentaje de encuestados que afirman haber consumido cada una de las sustancias objeto de estudio:

- 76,6% afirman haber consumido bebidas alcohólicas.
- 40,2% afirman haber consumido tabaco.
- 9,6% afirman haber consumido marihuana.

En segundo lugar se han analizado los resultados de las encuestas ESTUDES (Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias) a nivel español.

De ellos se desprende la siguiente información:

Observando los resultados de la encuesta ESTUDES del año 2012-2013 se puede ver que las drogas más consumidas entre los estudiantes de secundaria son el alcohol, el tabaco y el cannabis. Durante el último año afirmaron haber consumido bebidas alcohólicas un 81,9% de los encuestados, un 35,3% afirmaron que habían consumido tabaco y un 26,6% haber consumido cannabis.

Si se comparan estos resultados con los de las encuestas EDADES se puede observar que en todos los casos el alcohol es la sustancia más consumida y el cannabis la que menos se consume.

Los porcentajes de encuestados que responden haber consumido tabaco y los que responden haber consumido alcohol durante los últimos 12 meses no son iguales pero no distan mucho, siendo aproximadamente un 5% más elevada la cifra de adolescentes comparada con el global para el consumo de alcohol, y un aproximadamente un 5% más baja entre los adolescentes en el caso del tabaco, pero en el consumo de cannabis sí que puede observarse una gran diferencia.

Mientras que en la encuesta que se ha realizado al global de la población (EADDES) han respondido que han consumido marihuana durante el último mes, entre los adolescentes (ESTUDES) han sido el 26,6%.

Estas cifras representan que el consumo de cannabis entre los adolescentes es casi tres veces mayor que entre la población general, significando que el consumo de marihuana desciende a medida que las personas van creciendo.

Estos datos se han resumido en la tabla 2:

	Porcentaje de encuestados que durante el último año han consumido cada una de las sustancias		
	ALCOHOL	TABACO	MARIHUANA
EADDES	76,6%	40,2%	9,6%
ESTUDES	81,9%	35,3%	26,6%

Tabla 2. Consumidores de sustancias durante el último año

También puede observarse que el consumo de tabaco entre los adolescentes, desde el año 1996 hasta la última encuesta ha ido descendiendo continuamente, pasando del 64,4% de encuestados que en el año 1996 respondieron que habían consumido tabaco alguna vez en la vida al 39,8% en el año 2010.

Como dato relevante se ha querido analizar la imagen 4, en la que están representados los porcentajes de consumo diario de tabaco desde 1994 hasta 2012 y la percepción del riesgo que tienen los adolescentes respecto del mismo.

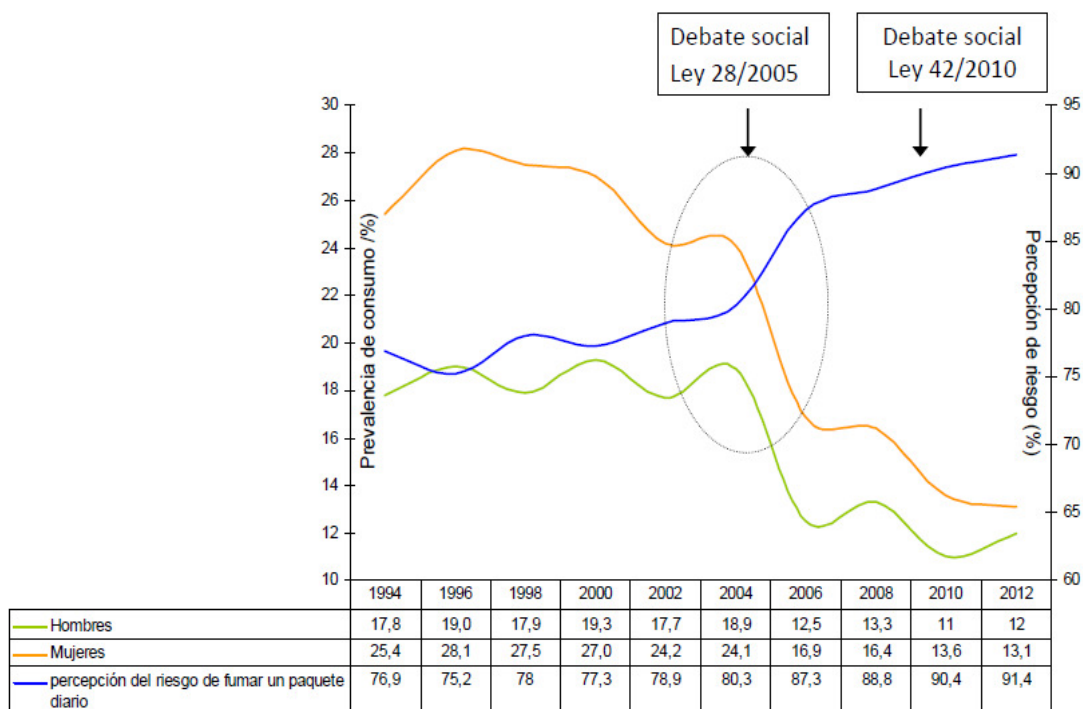
La imagen 1 muestra un punto de inflexión muy importante entre los años 2004 y 2006 en el cual disminuye de forma muy importante el consumo diario de tabaco a la vez que aumenta la percepción del riesgo que conlleva fumar.

Este punto de inflexión coincide la publicación de la ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco establece las

medidas y restricciones aplicables a la venta y publicidad de productos de tabaco para proteger la salud de la población.

Actualmente parece que el descenso en el consumo de tabaco entre los adolescentes se ha ralentizado aunque sigue descendiendo, hasta el punto de que los porcentajes de consumo de tabaco obtenidos en la encuesta del año 2010 son los más bajos de todos. Paralelamente a este descenso del consumo, sigue aumentando la percepción del riesgo.

Porcentaje y evolución de consumo diario de TABACO, según sexo. ESTUDES (14-18 años), 1994-2012/2013.



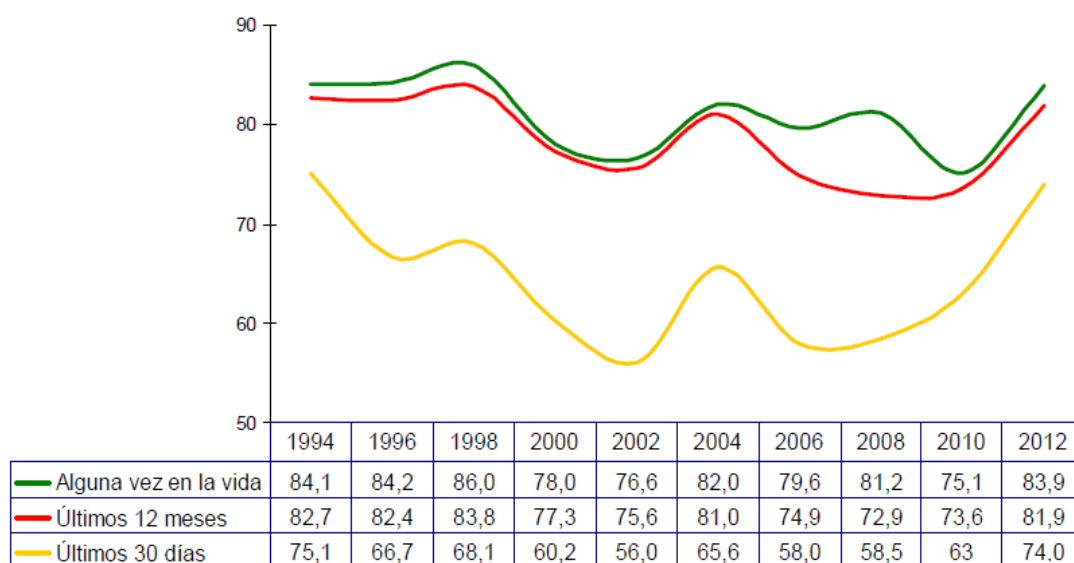
Fuente: Estudio ESTUDES 2012 – 2013, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Imagen 1. Evolución consumo diario de tabaco según sexo

Referente al consumo de bebidas alcohólicas puede observarse en la imagen 2 que, aunque hubiera subidas y bajadas, la tendencia general en el consumo desde 1994 hasta 2010 había sido descendente. Como dato relevante se quiere destacar que en el año 2004 hubo una subida importante en los consumos, sobretudo en el porcentaje de consumo durante el último mes, que empezó a descender a partir de aquél mismo año. En la encuesta del año 2012 pero, se puede observar que ha hecho

una remontada y que se sitúa, prácticamente, a los niveles máximos de consumidores otra vez. Esta tendencia es general, aunque, lógicamente, los porcentajes son distintos según se preguntara si se había consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida, durante el último mes o habitualmente.

Evolución del porcentaje de consumidores de BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESTUDES (14-18 años), 1994- 2012/2013.



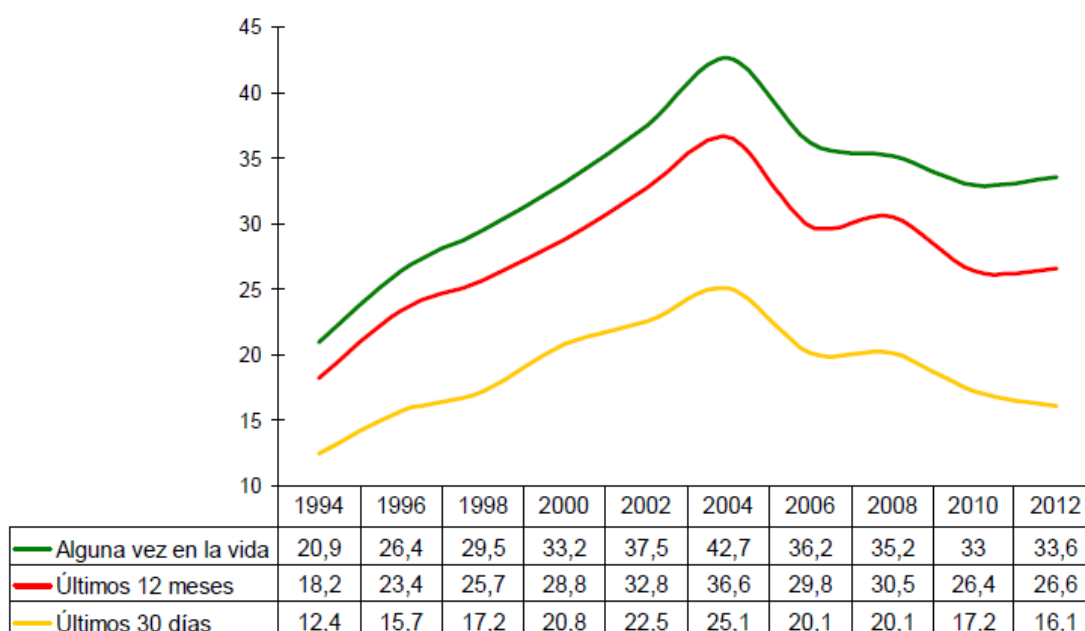
Fuente: Estudio ESTUDES 2012 - 2013, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Imagen 2. Evolución del porcentaje de consumidores de bebidas alcohólicas

Pasando a analizar el consumo de cannabis se ha observado que desde el año 1994 hasta el año 2004 el porcentaje de adolescentes que consumían (ya sea alguna vez en la vida, durante el último año o último mes) aumentaba cada año, y que a partir de 2004 empezó a descender. En la última encuesta, pero, la del año 2012, puede observarse que esta tendencia negativa se ha conservado solamente para el porcentaje de adolescentes que ha consumido marihuana durante el último mes, ya que para los consumos alguna vez en la vida o durante el último año, el porcentaje ha aumentado levemente respecto de la encuesta anterior (2010).

Estas tendencias pueden observarse en la imagen 3.

Evolución del porcentaje de consumidores de CANNABIS. ESTUDES (14-18 años), 1994-2012/2013.



Fuente: Estudio ESTUDES 2012 - 2013, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Imagen 3. Evolución del porcentaje de consumidores de cannabis

Si analizamos la edad media en la que los encuestados empezaron a consumir cada una de las sustancias podemos ver que es más temprana en los resultados de la encuesta ESTUDES que en la EDADES. Éstos resultados se han recogido a modo de resumen en la tabla 3.

	EDAD MEDIA INICIO CONSUMO (1994 -2010)		
	TABACO	ALCOHOL	CANNABIS
EDADES	16,5	16,7	18,7
ESTUDES	13,3	13,6	14,8

Tabla 3. Edad media de inicio de consumo de drogas España

Una vez contextualizado el consumo de tabaco, alcohol y cannabis a nivel español, se estudiarán las tendencias del consumo de estas mismas sustancias a nivel de los estudiantes de secundaria de Cataluña, para ir aproximándose a la muestra de estudio que se realizará posteriormente en el presente estudio, es decir, los alumnos de 2º de ESO del instituto de Sils (Girona).

En la tabla 5 se resume la evolución del consumo de tabaco, alcohol y cannabis desde el año 1994 hasta 2010, clasificado según si la pregunta era si habían consumido alguna vez en la vida, durante el último año o durante los últimos 30 días.

Los datos se han extraído del informe de los resultados para Cataluña de la encuesta estatal sobre el uso de drogas en la enseñanza secundaria (ESTUDES) 2010.

		Evolución consumo de drogas estudiantes de secundaria (%)								
		1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010
Alguna vez en la vida	Tabaco	60,7	68,7	67,1	67,1	63,1	65,2	53,0	51,0	45,1
	Alcohol	86,2	83,6	83,4	76,7	71,1	77,1	82,5	80,0	76,8
	Cannabis	26,8	33,7	33,4	37,6	42,3	47,2	45,8	39,5	39,0
Alguna vez durante el último año	Tabaco	-	-	-	-	-	-	39,8	43,3	36,2
	Alcohol	85,4	81,8	79,9	76,0	70,2	76,8	79,0	70,1	67,2
	Cannabis	23,8	31,0	29,6	32,3	37,4	41,8	39,0	34,7	32,2
Alguna vez durante los últimos 30 días	Tabaco	31,0	34,8	32,6	34,1	29,5	31,3	30,9	37,3	29,0
	Alcohol	78,3	64,7	61,0	59,5	49,2	60,6	61,5	55,1	56,4
	Cannabis	17,1	21,5	22,1	22,3	26,8	30,4	25,1	23,1	21,3

Fuente: ESTUDES 2010 resultados Cataluña, Departament de Salut (Generalitat de Catalunya)

Tabla 4. Evolución consumo de drogas alumnos secundaria Cataluña

Del estudio de los resultados plasmados en la tabla 5 se puede deducir que, a pesar que durante los años intermedios haya habido subidas y bajadas en el número de consumidores, en general el consumo de tabaco y de alcohol es menor en la última encuesta (2010) que cuando se empezó en el año 1994.

Es curioso observar que en el paso del año 2002 al año 2004, la mayoría de los consumos han aumentado, incluso algunos siguen aumentando hasta el año 2006, pero a partir de ahí la mayoría empiezan a descender.

Quizás la tendencia más relevante e interesante de destacar es que, además que el consumo de cannabis continuó bajando después de la tendencia positiva que se llevaba desde 1994 a 2004, en el año 2010 se registraron los porcentajes de consumo más bajos desde el año 2004.

En la tabla 6 se pueden observar las edades medias de inicio de consumo de las tres sustancias estudiadas, diferenciadas según el sexo de los encuestados.

Si se compara con los mismos datos a nivel español se puede observar que en Cataluña los encuestados empiezan a consumir tabaco y alcohol un poco más tarde que la media española (tabaco: 13,5 vs 13,3 / alcohol 13,8 vs 13,6), pero por el contrario empiezan un poco antes a consumir cannabis (14,6 vs 14,8).

	EDAD MEDIA INICIO CONSUMO (2010)		
	TABACO	ALCOHOL	CANNABIS
Chicos	13,6	13,7	14,6
Chicas	13,4	13,8	14,6
Media	13,5	13,8	14,6

Tabla 5. Edad media inicio consumo de drogas estudiantes Cataluña

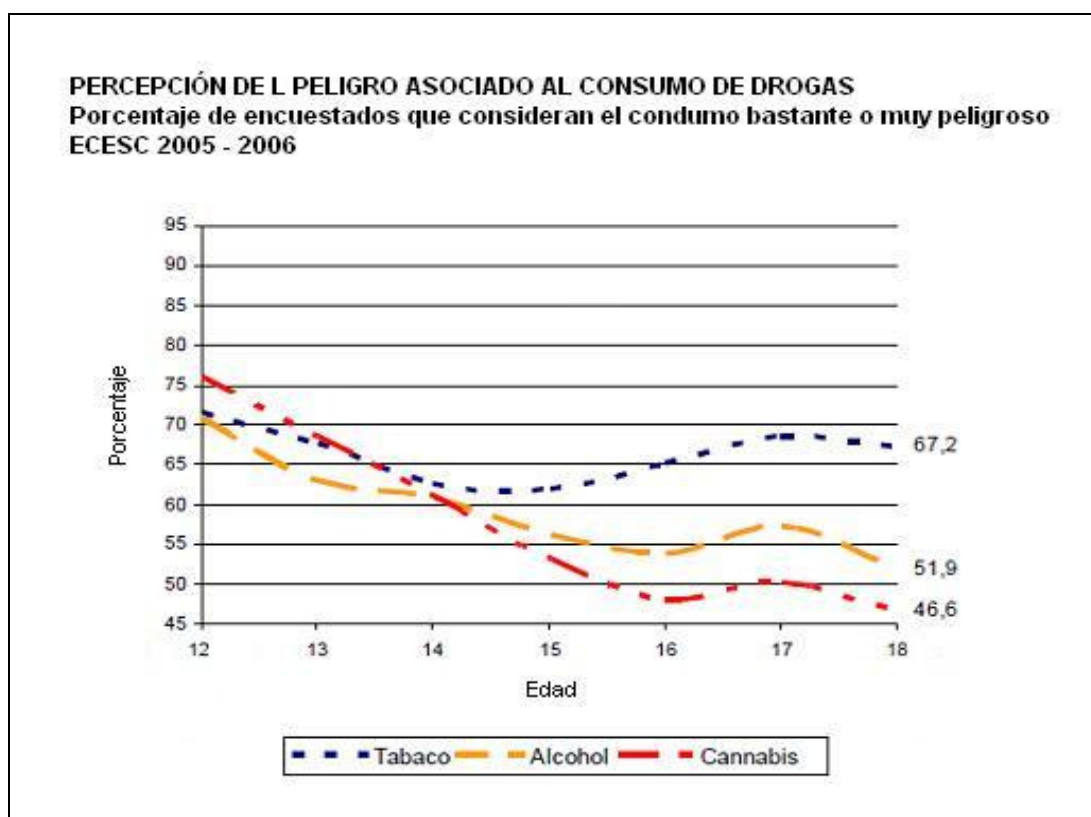
De los resultados de las encuestas a estudiantes de secundaria de Cataluña también se desprende que a más edad mayor es el porcentaje de encuestados que afirma haber consumido tabaco, alcohol o cannabis, no solo alguna vez en la vida, sino durante el último mes, de tal forma que a los 18 años el porcentaje de encuestados que han consumido tabaco durante el último mes es el triple que a los 14 años, el del consumo de alcohol el doble y el de cannabis cuatro veces mayor.

En Cataluña durante los años 2000 – 2001 se realizó un estudio (*Juventut i seguretat a Catalunya. Enquesta als joves escolaritzats de 12 a 18 anys*) para determinar los hechos que afectan a la convivencia escolar en los centros escolares. Uno de los factores que se estudiaba era el consumo de drogas.

En los años 2005 – 2006 se realizó la segunda edición del estudio, denominado Encuesta de Convivencia Escolar y Seguridad a Cataluña (ECESC), y de él se desprenden los resultados y las conclusiones que se detallan a continuación.

La percepción del riesgo de consumir drogas que tienen los encuestados evoluciona con la edad.

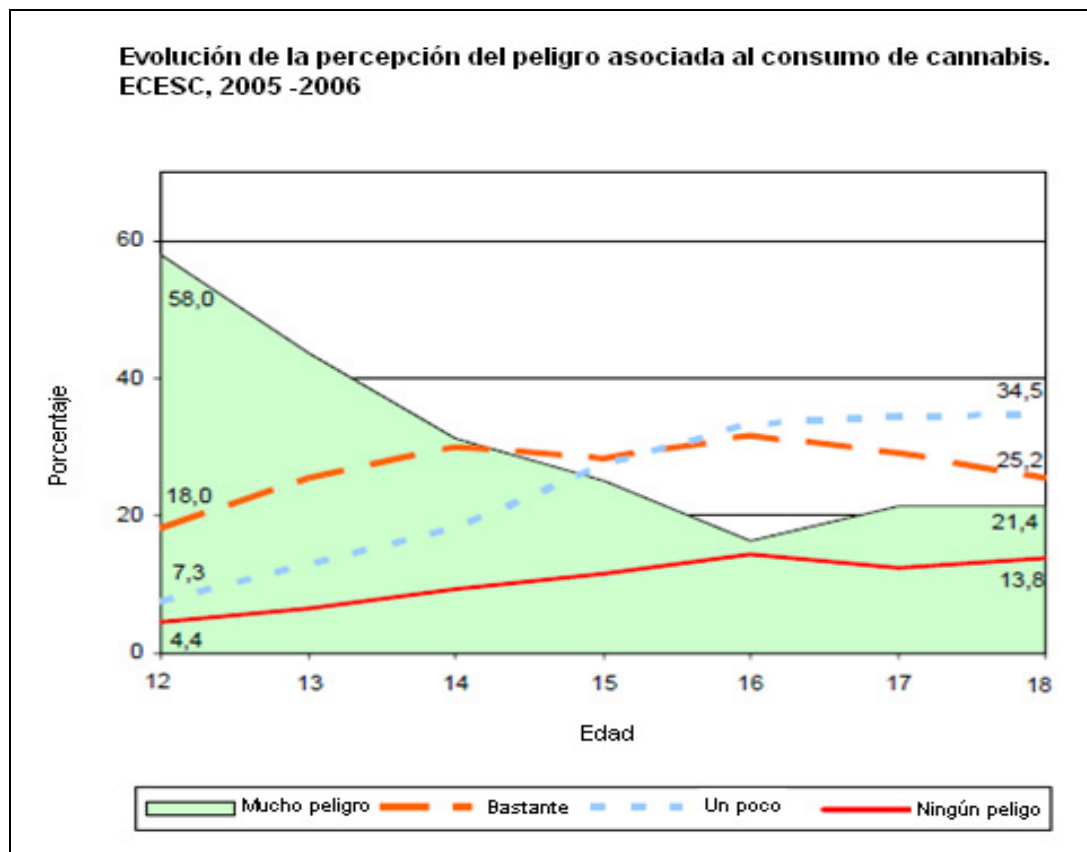
En primero de ESO los encuestados tienen una percepción del riesgo asociado al consumo de drogas bastante elevado, y además bastante parecido para el tabaco, el alcohol y el cannabis, pero a medida que pasan los años la percepción del riesgo disminuye, y lo hace a diferente ritmo para el tabaco que para el alcohol y el cannabis. La percepción de riesgo asociado al consumo de tabaco disminuye de los 12 a los 14 años, pero a partir de aquí empieza a aumentar de nuevo hasta permanecer bastante estable alrededor de los 17 años. En cambio, el riesgo asociado al consumo de alcohol y cannabis sigue disminuyendo durante más tiempo, hasta los 16 años, y solo aumenta un poco a los 17 años para volver a descender de nuevo a los 18 años y alcanzar porcentajes inferiores incluso que a los 16 años. Estos datos pueden verse representados en la imagen 4.



Fuente: Gondra, J., Estudio ECESC 2005 -2006, Departament d'Interior (Generalitat de Caltalunya)

Imagen 4. Percepción del peligro asociado al consumo de drogas

Como puede verse en el mismo estudio, las cifras de percepción del riesgo asociado al consumo de drogas son especialmente negativas en cuanto al cannabis, ya que el porcentaje de alumnos que considera el muy peligroso el consumo semanal de cannabis es de 58% a los 12 años y del 21% a los 18 años. La evolución puede verse en la imagen 5.



Fuente: Gondra, J., Estudio ECESC 2005 -2006, Departament d'Interior (Generalitat de Catalunya)

Imagen 5. Evolución de la percepción del peligro asociada al consumo de cannabis

4. Estudio de campo

En este apartado se va a describir el trabajo de campo que se ha llevado a cabo para tratar de conseguir los objetivos que se han planteado al principio del presente trabajo.

4.1. Descripción de la muestra

El estudio de campo se ha llevado a cabo en dos partes diferenciadas que se explicarán en el apartado de descripción experimental, pero que para resumir son:

- Estudio propiamente dicho para alcanzar el objetivo principal: cuestionarios realizados a los alumnos.
- Impresiones de los formadores de los alumnos encuestados: pregunta realizada al agente que imparte la formación y a un profesor.

Se ha reducido la muestra con la que se ha realizado el estudio a los alumnos de un solo instituto para poder realizarlo adecuadamente con el tiempo que se disponía. Concretamente se ha llevado a cabo, como ya se ha dicho anteriormente, con los alumnos de 2º de ESO del Instituto de Sils, un pueblo de la comarca de la Selva, provincia de Girona. En este instituto hay tres clases de 2º de ESO, con un total de 85 alumnos (41 chicas y 44 chicos).

4.2. Descripción experimental

Para conseguir el objetivo principal del trabajo, es decir, determinar si las sesiones de formación para la prevención de consumo de drogas que imparte la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra* al instituto de la población de Sils (Girona) tienen la efectividad y eficacia que se desea, se ha planteado un estudio de campo que se describirá a continuación.

La *Policia de la Generalitat - Mossos d'Esquadra* lleva a cabo en toda Cataluña una serie de formaciones a institutos sobre temas muy diversos. Una de estas formaciones trata sobre el consumo de drogas y está enfocada a intentar prevenir o por lo menos retrasar el consumo de drogas entre los adolescentes. Esta formación está compuesta de dos sesiones. En la primera sesión se explica a los adolescentes los riesgos asociados al consumo de drogas para que no relacionen el

consumo de drogas solamente a “fiesta” sino que tengan presente que detrás siempre está el **riesgo**. En la segunda sesión se les explica un caso práctico para que reflexionen sobre las posibles maneras de solucionarlo y para que si en un futuro próximo se enfrenten a un escenario similar sepan cómo afrontarlo o por lo menos tengan recursos al haber ya reflexionado sobre ello anteriormente, y se debate y les hacen reflexionar sobre el **respeto** y el derecho de cada uno a decidir libremente qué hacer y qué no hacer. Al final de las dos sesiones se pretende que los alumnos recuerden los dos conceptos clave trabajados en las sesiones, es decir, riesgo y respeto.

El estudio de campo se ha llevado a cabo con los estudiantes de segundo de ESO del Instituto de Sils (Girona) que han asistido estas sesiones de formación. Concretamente lo que se ha hecho es pasarles un cuestionario previo a los alumnos el día antes de la primera sesión, y un cuestionario posterior al finalizar la segunda sesión, para estudiar si el pensamiento y los conceptos que tienen los alumnos sobre las drogas han cambiado con la formación o no. Los cuestionarios que se les ha pasado se pueden consultar en el [Anexo 3](#).

También se ha realizado una pregunta al agente encargado de hacer la formación y a un profesor que ha asistido o tratado con los alumnos desde que se empezaron a realizar estas sesiones de formación para conocer su opinión y su percepción sobre la evolución de las creencias, pensamientos y conocimientos de los alumnos respecto de las drogas. La pregunta que se les ha hecho es: “Con el paso de los años, ¿Cuál es tu sensación o tu percepción respecto la información o los conocimientos que tienen los adolescentes sobre las drogas?”

Se ha considerado necesario detallar la metodología utilizada para realizar, pasar a los alumnos y extraer resultados de los cuestionarios para que se pueda seguir el procedimiento de trabajo utilizado. En un primer momento se prepararon las preguntas de los cuestionarios en un documento de Microsoft Word en castellano para adaptar-lo al formato del presente estudio, pero a petición del agente encargado de realizar la formación (ya que él normalmente les hacía su propio cuestionario y quería mantener el formato) y por considerarlo más adecuado quién realiza el estudio al adecuarlo al formato de la formación que se estaba dando a los alumnos, finalmente se decidió traducir el cuestionario al catalán para pasarlo a los alumnos. También se modificó el formato del cuestionario y en lugar de pasarlo en papel se crearon dos documentos “Google Docs” con la aplicación Google Drive para que los alumnos pudieran contestar online cuando sus tutores lo consideraran

necesario y no tener que recortar tiempo de la sesión formativa para poder contestarlos, y para facilitar también el tratamiento de las respuestas recibidas. Para finalizar, y ya que se había realizado los cuestionarios en catalán y los resultados debían mostrarse en castellano, se ha tenido que editar todos los gráficos obtenidos.

4.3. Resultados

A continuación se van a plasmar los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los alumnos de 2º de ESO del instituto de Sils (Girona).

Cuestionario previo

PREGUNTA	PORCENTAJE	
1. Sexo	Chico	52%
	Chica	48%
3. Lugar de nacimiento	Catalunya	89%
	Fuera de Catalunya	11%

Tabla 6. Respuestas a las preguntas 1 y 3 del cuestionario previo

2. Edad

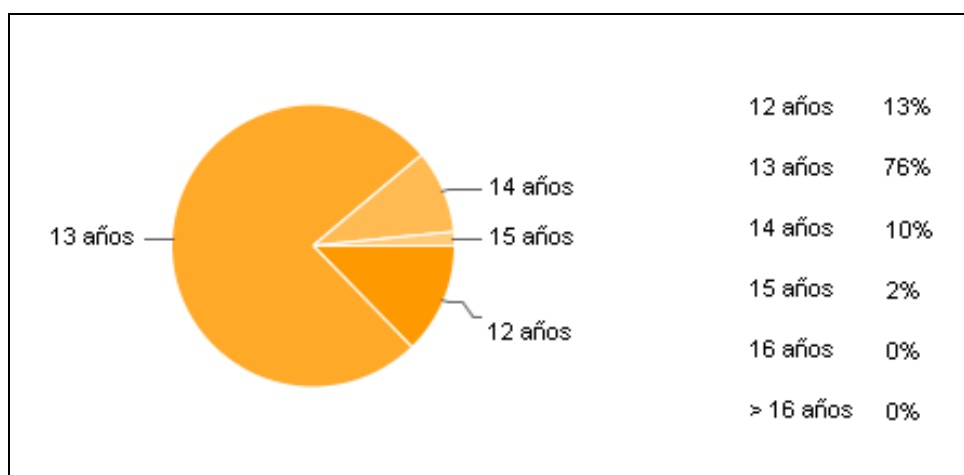


Imagen 6. Edad de los encuestados

4. ¿Qué opinas sobre las drogas? Puedes marcar más de una respuesta

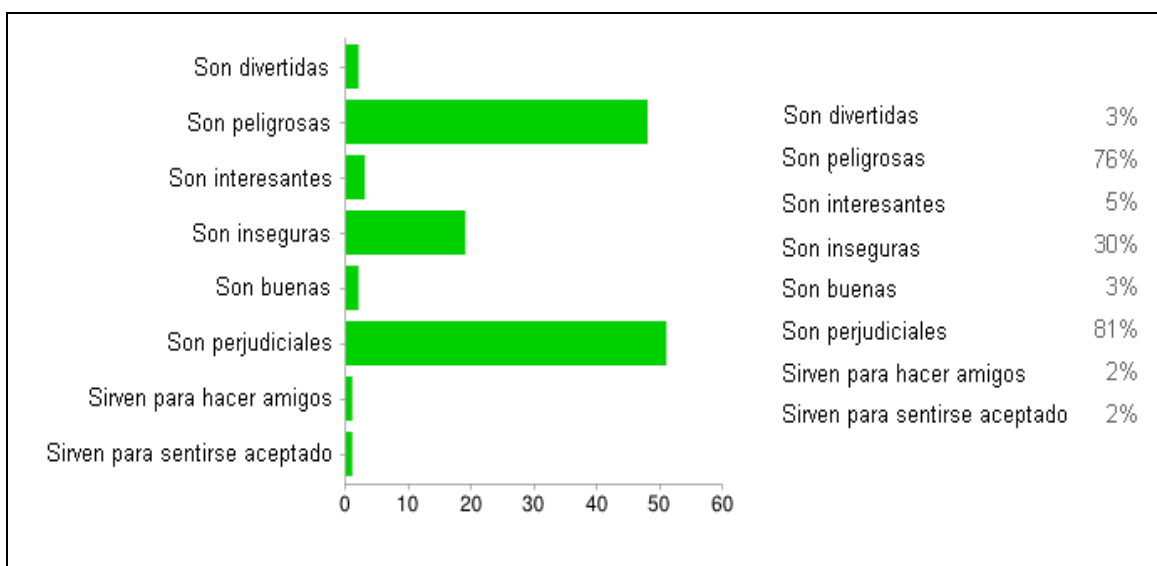


Imagen 7. Opinión previa sobre las drogas

5. ¿Qué sabes sobre el tabaco? Explícalo

De todas las respuestas obtenidas solamente dos no tenían que ver con la pregunta. De las demás respuestas, todas ellas serias y atendiendo realmente a lo preguntado, se han extraído las ideas principales aportadas por los alumnos y se han agrupado y resumido en las siguientes afirmaciones (se resaltan en negro las más repetidas):

- Es una droga que se fuma.
- **Afecta a los pulmones.**
- Es peligrosa, puede provocar enfermedades como cáncer.
- **Mata.**
- Es legal.
- En teoría la pueden comprar solo los mayores de 18 años.
- Es adictivo.

6. ¿Qué sabes sobre el alcohol? Explícalo

De todas las respuestas obtenidas solamente cinco no tenían que ver con la pregunta. De las demás respuestas, todas ellas serias y atendiendo realmente a lo preguntado, se han extraído las ideas principales aportadas por los alumnos y se han agrupado y resumido en las siguientes afirmaciones (se resaltan en negro las más repetidas):

- **Es una droga.**
- Es muy malo, perjudica la salud.
- No pasa nada si te emborrachas.
- Es legal.
- **Puede cambiar la personalidad de quien lo consume.**
- Se toma en las fiestas.
- Se puede beber moderadamente.
- **Hace que no seas tú mismo.**
- Crea adicción.
- Te hace hacer cosas que no quieres hacer.
- Puede provocar muchos accidentes.

7. ¿Qué sabes sobre la marihuana? Explícalo

De todas las respuestas obtenidas solamente siete no tenían que ver con la pregunta. De las demás respuestas, todas ellas serias y atendiendo realmente a lo preguntado, se han extraído las ideas principales aportadas por los alumnos y se han agrupado y resumido en las siguientes afirmaciones (se resaltan en negro las más repetidas):

- **Es una droga.**
- **Te quita neuronas.**
- Es ilegal traficarla.
- Es mala.
- Se puede fumar.
- Es una droga legal.
- Es una droga ilegal.
- Es una droga medio legal medio ilegal.
- Es una planta.
- Perjudica la salud.
- Es adictiva.

8. ¿Crees que es peligroso...?

	No	Un poco	Bastante	Mucho	No lo sé
Fumar un cigarro esporádicamente	25%	27%	17%	27%	3%
Fumar tabaco cada día	11%	10%	2%	78%	0%
Consumir alcohol esporádicamente	24%	24%	19%	27%	6%
Consumir alcohol cada fin de semana	16%	24%	21%	37%	3%
Consumir marihuana esporádicamente	17%	13%	13%	48%	10%
Consumir marihuana cada fin de semana	16%	6%	19%	57%	2%

Tabla 7. Respuesta pregunta 8 del cuestionario previo

9. Si una persona invita insistentemente a otra a consumir drogas, aunque esta no quiera, ¿qué está haciendo?

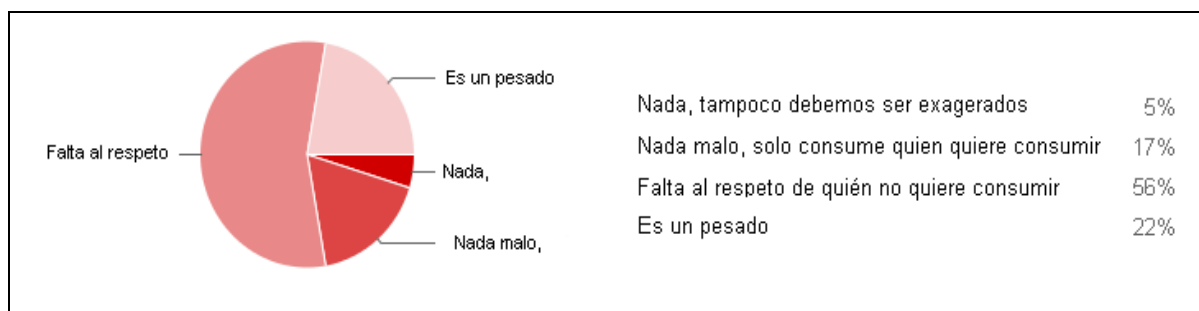


Imagen 8. Respuesta pregunta 9 cuestionario previo

10. ¿Consideras que la información que recibirás durante la formación por parte de Mossos d'Esquadra te será útil?

Si → 54%

No → 11%

No lo sé → 35%

11. Crees que la formación por parte de Mossos d'Esquadra es...

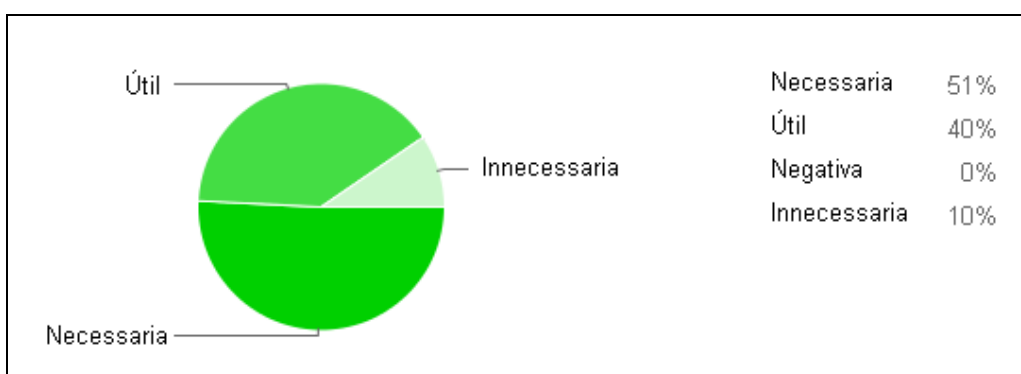


Imagen 9. Respuesta pregunta 11 cuestionario previo

Cuestionario posterior

1. ¿Qué opinas sobre las drogas?

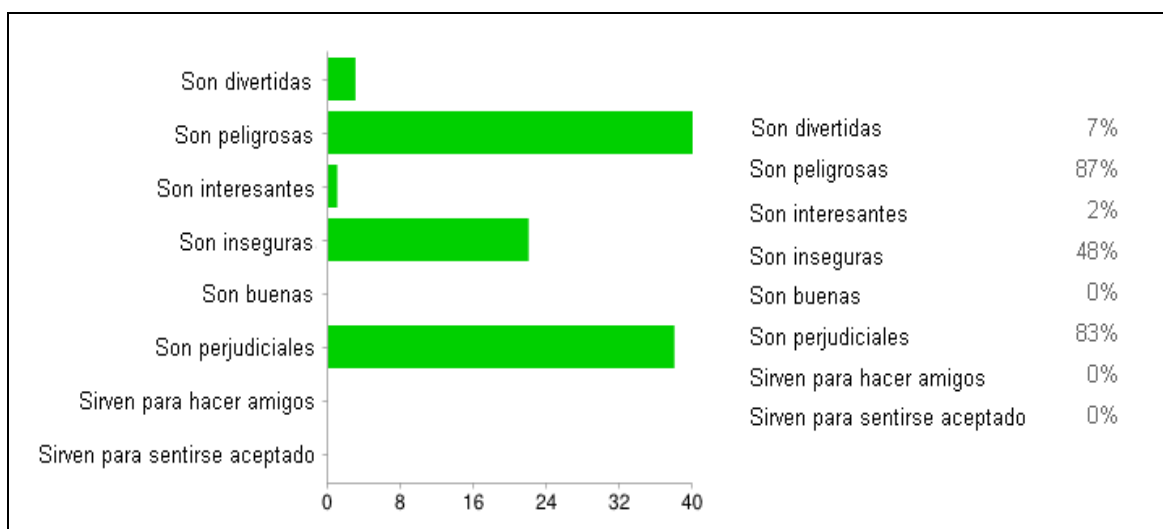


Imagen 10. Opinión posterior sobre las drogas

2. ¿Qué sabes sobre el tabaco? Explícalo

De todas las respuestas obtenidas solamente una no tenía que ver con la pregunta. De las demás respuestas, todas ellas serias y atendiendo realmente a lo preguntado, se han extraído las ideas principales aportadas por los alumnos y se han agrupado y resumido en las siguientes afirmaciones (se resaltan en negro las más repetidas):

- **Se fuma.**
- **Es muy adictivo.**
- **Mata.**
- **Es muy perjudicial para los pulmones.**
- Puede provocar cáncer.
- Es legal.
- **Afecta al cerebro.**
- **Afecta al sistema nervioso central.**
- Ralentiza las neuronas, las atonta.

3. ¿Qué sabes sobre el alcohol? Explícalo

De todas las respuestas obtenidas solamente tres no tenían que ver con la pregunta. De las demás respuestas, todas ellas serias y atendiendo realmente a lo preguntado, se han extraído las ideas principales aportadas por los alumnos y se han agrupado y resumido en las siguientes afirmaciones (se resaltan en negro las más repetidas):

- Es una droga.
- **Afecta al sistema nervioso central.**
- **Provoca trastornos de comportamiento, cambia tu personalidad.**
- **Se utiliza mucho en fiestas pero es muy peligroso.**
- Es adictivo.
- Es legal.
- **Atonta las neuronas.**
- **Está presente en muchos accidentes de tráfico.**

4. ¿Qué sabes sobre la marihuana? Explicalo

De todas las respuestas obtenidas solamente cuatro no tenían que ver con la pregunta. De las demás respuestas, todas ellas serias y atendiendo realmente a lo preguntado, se han extraído las ideas principales aportadas por los alumnos y se han agrupado y resumido en las siguientes afirmaciones (se resaltan en negro las más repetidas):

- **Es una droga.**
- **Es ilegal.**
- **Atonta las neuronas y las ralentiza.**
- **Afecta al sistema nervioso central.**
- **Consumirla tiene mucho riesgo.**
- Es adictiva.
- Puede utilizarse para aliviar el dolor.
- **Es muy mala para la salud.**

5. ¿Crees que es peligroso...?

	No	Un poco	Bastante	Mucho	No sabe
Fumar un cigarro esporádicamente	30%	33%	17%	20%	0%
Fumar tabaco cada día	13%	0%	9%	78%	0%
Consumir alcohol esporádicamente	26%	28%	24%	22%	0%
Consumir alcohol cada fin de semana	13%	13%	20%	54%	0%
Consumir marihuana esporádicamente	15%	11%	24%	48%	2%
Consumir marihuana cada fin de semana	11%	0%	4%	83%	2%

Tabla 8. Respuesta pregunta 5 del cuestionario posterior

6. ¿Recuerdas a que órgano afectan las drogas una vez consumidas?

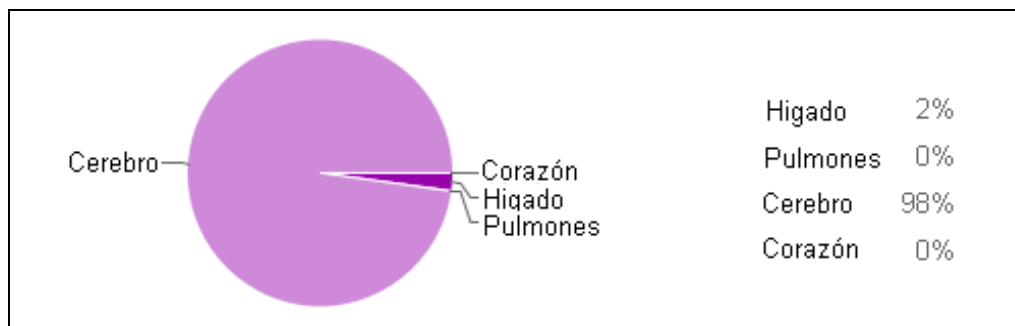


Imagen 11. Respuesta pregunta 6 cuestionario posterior

7. ¿Recuerdas cuál es el efecto más importante que tienen las drogas sobre las personas?

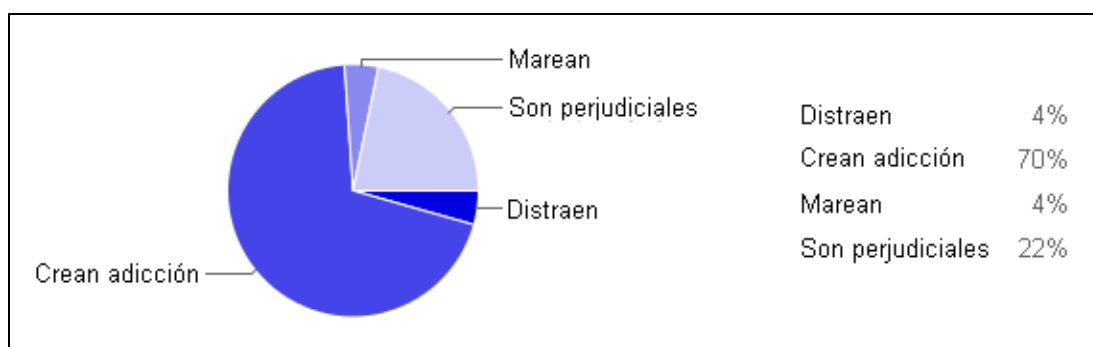


Imagen 12. Respuesta pregunta 7 cuestionario posterior

8. ¿Recuerdas que aspecto remarkan los Mossos d'Esquadra respecto todo lo que rodea las drogas?

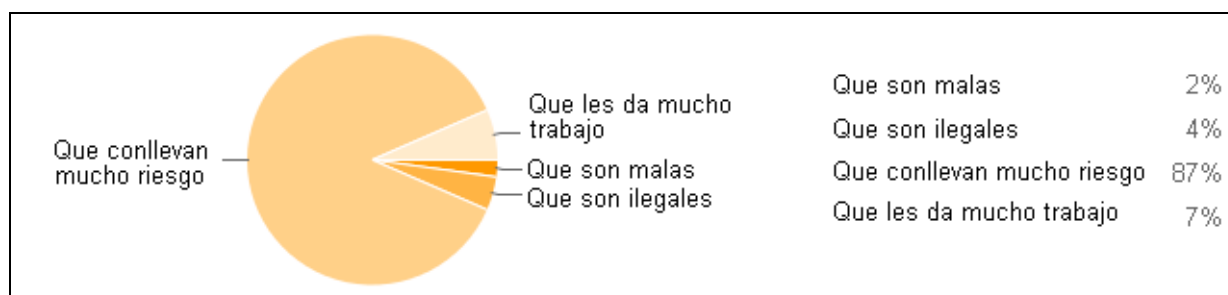


Imagen 13. Respuesta pregunta 8 cuestionario posterior

9. Si una persona invita insistentemente a otra a consumir drogas, aunque esta no quiera, ¿qué está haciendo?

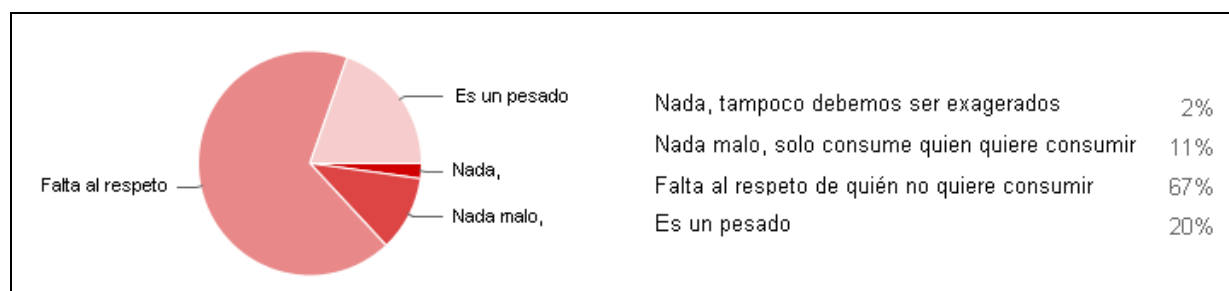


Imagen 14. Respuesta pregunta 9 cuestionario posterior

10. Si te encontraras con algún problema derivado del consumo de drogas, ¿a quién se lo dirías?

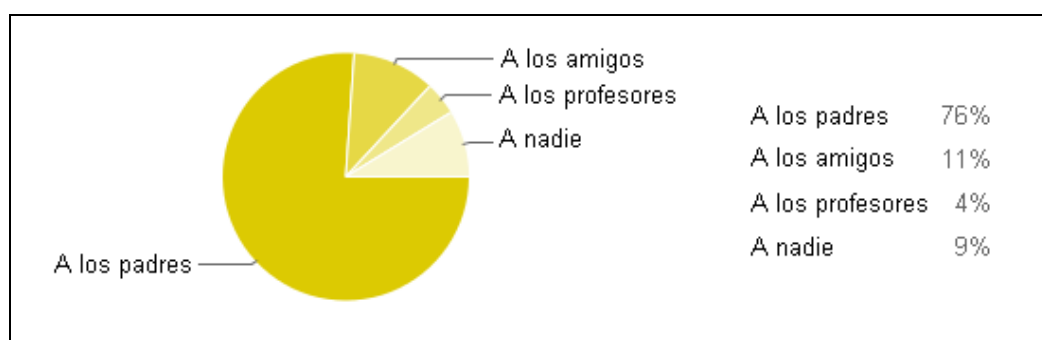


Imagen 15. Respuesta pregunta 10 cuestionario posterior

11. ¿Consideras que la información recibida durante la formación por parte de Mossos d'Esquadra te ha sido útil?

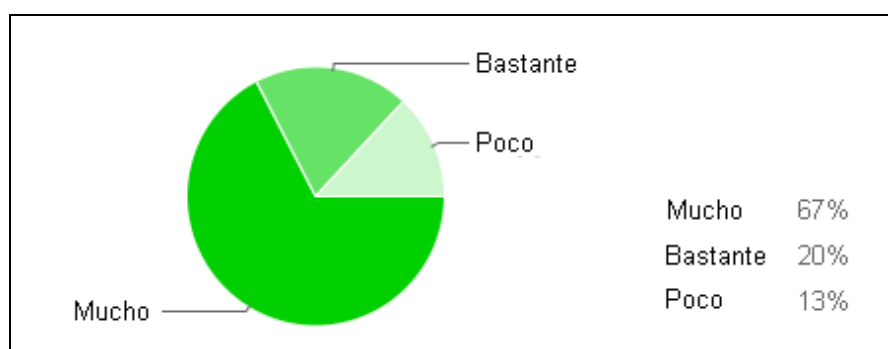


Imagen 16. Respuesta pregunta 11 cuestionario posterior

12. Crees que la formación por parte de Mossos d'Esquadra ha sido...

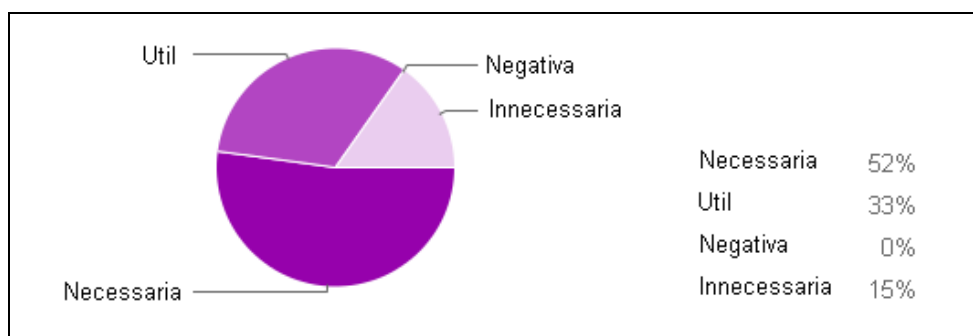


Imagen 17. Respuesta pregunta 12 cuestionario posterior

13. ¿Hay algún tema que no se haya tocado y que te hubiera gustado que se tratara?

Solamente 14 personas respondieron a ésta pregunta ya que no era obligatoria (al contrario que las demás). De éstas 14 respuestas, 3 no tenían que ver con la pregunta, y las demás se pueden resumir todas en:

“No, la información que nos disteis fue suficiente”

14. Del 1 al 10, ¿cómo puntuarías la formación recibida?

Puntuación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Porcentaje	4	0	0	0	2	0	0	7	13	28	43

Tabla 9. Puntuación sobre la formación recibida

15. Si quieres hacer algún comentario o exponer tu opinión puedes hacerlo a continuación.

Se obtuvieron 13 respuestas a ésta pregunta ya que, igual que la pregunta 13, tampoco era de respuesta obligada. Se han transcrito y traducido las que tenían que ver con la pregunta formulada.

- Que la formación fue muy buena.
- Es muy chulo que lo hayáis hecho para guiarnos por el buen camino.
- Que ha sido muy interesante para mí.
- Ha estado bien, yo creo que era un poco útil que vinieran los Mossos d'Esquadra aquí a explicarnos su experiencia.
- Me gustaría que volviera otro día.
- Que creo que era muy necesaria la formación y que el agente lo explicó muy bien y fue muy simpático y amigable y esto hace que los chicos se fijen más. Muy bien hecho!!!
- Creo que a veces no es suficiente con un par de charlas para convencer a los jóvenes (depende de quiénes) porque algunos se lo toman a la ligera y otros se lo toman como una charla educativa y necesaria.
- Creo que estuvo muy bien y que fue muy completa. Gracias!

Respuesta del agente encargado de la formación

La respuesta del agente a la pregunta “Con el paso de los años, ¿Cuál es tu sensación o tu percepción respecto la información o los conocimientos que tienen los adolescentes sobre las drogas?” se transcribe a continuación.

“Hace aproximadamente cinco años que empecé a realizar la formación para la prevención del consumo de drogas a los institutos que se encuentran dentro del territorio de la comisaria de Mossos d'Esquadra de Santa Coloma de Farners. Concretamente imparto esta formación a 10 institutos de la comarca de la Selva, y mi impresión es general para todos ellos. A medida que pasan los años tengo la sensación que los alumnos cada vez tienen más información sobre las drogas, que tienen una percepción más amplia sobre todo lo que las rodea, más perspectiva, y que perciben y asocian cada vez más las drogas con el riesgo que llevan implícito.”

Respuesta del profesor del instituto

La respuesta del profesor a la pregunta “Con el paso de los años, ¿Cuál es tu sensación o tu percepción respecto la información o los conocimientos que tienen los adolescentes sobre las drogas?” se transcribe a continuación.

“Para empezar quiero comentar que respondo atendiendo a lo que he observado durante los últimos años con nuestros alumnos adolescentes y atendiendo a hechos observables y casi cuantificables más que a sensaciones.

➤ *1º de ESO. Las drogas no forman parte de su universo. Algunos conocen las drogas más populares (tabaco, alcohol, porros) pero tienen una información vaga y superficial recogida de amistades, familiares, etc.*

➤ *2º de ESO. En este curso ya tienen más información sobre las drogas más populares y también sobre otras poco comunes. Se detecta que la información que tienen muchos de ellos sobre las drogas proviene no solo de las familias sino también de internet. La información más clara en relación a las consecuencias del consumo de drogas y sus límites proviene de las charlas sobre drogas que se realiza desde Mossos d'Esquadra. Éstas llegan en un momento importante ya que a nivel curricular las drogas no se trabajan hasta 3º de ESO.*

Últimamente he podido observar que el verano que separa 2º de ESO de 3º es un período en que bastantes alumnos prueban determinadas drogas como acto de socialización.

➤ *3º de ESO. Durante este curso últimamente nos encontramos algunos casos (pocos en relación al total, un 5%) que pasan de “probar” las drogas a “usarlas”, y del uso al “abuso”. Esto se puede constatar ya que hay cambios en el rendimiento académico. Estos alumnos no tienen claro la cadena uso-abuso-adicción. Se trabaja en las tutorías y en ciencias experimentales.*

➤ *4º de ESO. Persisten algunos casos de abuso de drogas y pocos de adicción, pero estos últimos son muy difíciles de reconducir ya que suele tratarse de alumnos en los cuales el entorno familiar no ayuda ya que allí las drogas son sustancias toleradas e incluso situadas en el terreno de la “normalidad”. Este es el gran problema que he detectado últimamente: en algunos contextos familiares el consumo de drogas se ha normalizado y supone una actividad “normal”. Y el problema que tenemos es que para trabajar esto tenemos que hacer un trabajo más sistémico con la familia y bien coordinado.”*

4.4. Análisis

En este apartado se van a analizar los resultados de los cuestionarios y las respuestas del agente que realiza la formación y del profesor que ha visto la evolución a lo largo de los años.

Como se puede ver en las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 del cuestionario previo, se ha realizado las encuestas a un grupo de alumnos en el cual el número de chicos y chicas es bastante similar (41 chicas y 44 chicos) y que la mayoría tienen 13 años (76%) o 14 años (10%). La mayoría de ellos han nacido a Cataluña (89%) aunque esta pregunta se ha realizado solamente para definir la muestra pero no afecta en otros aspectos estudiados.

Para empezar se van a analizar las preguntas que se realizaban tanto en el cuestionario previo como en el posterior, para saber si sus respuestas se han visto modificadas después de recibir la formación, y de qué modo.

A la pregunta **¿Qué opinas sobre las drogas?**, se puede observar que los porcentajes obtenidos por cada ítem realmente han variado del primero al segundo cuestionario, aunque seguramente no como se esperaba después de una sesión de formación. Se puede observar que en el cuestionario previo los ítems relacionados con el lado “social” de las drogas (son buenas, sirven para hacer amigos, sirven para sentirse aceptado) no habían obtenido ninguna respuesta, en cambio después de la formación acumulan entre las tres un 7% de las respuestas. Este dato es un poco contradictorio, ya que después de haber asistido a las sesiones de formación deberían tener más claro, si cabe, que las drogas precisamente no son ninguno de estos tres ítems, ya que el agente que realiza la formación se lo recalca en varias ocasiones. En esta misma dirección se puede observar que aumenta porcentaje de respuestas que afirman que las drogas son interesantes, y que disminuye la percepción sobre que las drogas son peligrosas, inseguras y perjudiciales. Hace falta puntualizar que esta disminución de los porcentajes puede deberse a que las respuestas se han diversificado más. Por el contrario, un punto bueno es que la percepción que las drogas son divertidas ha disminuido en 4 puntos.

A continuación se analizarán las respuestas obtenidas a las preguntas abiertas sobre para valorar si sus conocimientos se han ampliado y si han integrado los conceptos clave que se explican en las sesiones formativas.

A la pregunta **¿Qué sabes sobre el tabaco?** se puede observar que antes de la primera sesión formativa tienen más o menos claro que el tabaco es una droga

y que es perjudicial para la salud, que puede incluso matar, pero sus respuestas no son contundentes ya que son muy dispersas. Solamente hay bastante consenso en las afirmaciones que el tabaco afecta a los pulmones y que mata (se debe tener en cuenta que es una pregunta abierta, no una pregunta guiada, con lo cual cada alumno responde lo que personalmente sabe, por esto puede suceder que no haya unanimidad de respuestas). En cambio, después de la segunda sesión, cuando responden de nuevo a la misma pregunta, se puede observar que hay un número importante de afirmaciones que han sido ampliamente repetidas por los alumnos (se fuma, es muy adictivo, mata, es muy perjudicial para los pulmones, afecta al cerebro y al sistema nervioso central). Teniendo en cuenta que las preguntas son abiertas, se puede considerar que esta unanimidad de opiniones puede deberse a los conceptos adquiridos e integrados durante las sesiones de formación.

Ocurre lo mismo con las preguntas **¿Qué sabes sobre el alcohol?** y **¿Qué sabes sobre la marihuana?**. En el cuestionario previo se puede observar en los dos casos que se obtiene más variedad de respuestas, pero con menos consenso, es decir, que no coinciden tanto las respuestas de los alumnos entre ellos, en cambio, en el cuestionario posterior se obtiene un abanico más reducido de respuestas pero la mayoría de ellas son opiniones comunes a un gran número de estudiantes. Esto hace pensar que las sesiones de formación han sido útiles de cara a establecer opiniones y creencias ciertas, comunes y firmes respecto las drogas, que han servido para que conozcan los efectos y riesgos reales relacionados con su consumo y que han contribuido a que integren estos conocimientos.

Se cree necesario o interesante puntualizar un cambio observado en las respuestas referentes a la marihuana. En el cuestionario previo se obtuvieron tanto respuestas que afirmaban que la marihuana era una droga legal como que era ilegal, e incluso algunas que pensaban que era medio legal, medio ilegal. Es interesante ver como en el cuestionario posterior, prácticamente la mayoría de respuestas incluían que la marihuana es una droga ilegal. Esto significa que hay mucho desconocimiento alrededor de esta droga, y que las sesiones de formación son eficaces en cuanto a la clarificación de conocimientos.

La siguiente pregunta que se les hacía es **¿Crees que es peligroso...?** seguido de una lista que englobaba fumar, consumir alcohol y consumir marihuana esporádicamente o regularmente. Lo primero que se quiere comentar, es que, sin entrar todavía a valorar el tipo de respuestas, se puede observar un cambio en el cuestionario posterior respecto del previo y es que el porcentaje de alumnos que

responden “No lo sé” ha disminuido muchísimo, hasta llegar prácticamente a no tener ninguna respuesta. Esto significa que, independientemente de hacia dónde se inclinen las respuestas, como mínimo las sesiones formativas han servido para que los alumnos reflexionen y se posicionen o adquieran criterio propio y no se queden en el “no lo sé”.

Entrando ahora a valorar las variaciones en las respuestas, se puede observar que aunque parece que disminuye la percepción que es muy peligroso fumar un cigarro esporádicamente, mirando las respuestas obtenidas para fumar tabaco cada día se puede observar que aproximadamente el mismo número de personas que antes pensaban que era solamente un poco peligroso, ahora piensan que lo es bastante (parece que ha habido una transferencia de opiniones). Se mantiene el porcentaje de alumnos que piensan que es muy peligroso. Puede observarse también que aumenta ligeramente el número de personas que creen que es bastante peligroso consumir alcohol esporádicamente, y aumenta considerablemente (17%) el número de alumnos que creen que es muy peligroso consumir alcohol cada fin de semana. Pero el cambio más significativo de todos es el observado en los consumos de marihuana ya que aumenta un 11% la percepción que fumar marihuana esporádicamente es bastante peligroso, y un 26% la percepción que es muy peligroso fumar marihuana cada fin de semana.

Estos resultados, sobre todo los obtenidos para el consumo de alcohol y marihuana, hacen pensar que la formación recibida ha sido realmente efectiva ya que ha hecho que los alumnos conozcan más profundamente y vean más claramente la peligrosidad asociada al consumo de drogas.

Observando las respuestas a la pregunta **“Si una persona invita insistentemente a otra a consumir drogas, aunque esta no quiera, ¿qué está haciendo?”** se puede observar que la formación también ha sido efectiva para que un mayor número de alumnos (11% más) vean que esta persona está faltando al respeto de quién no quiere consumir, y este hecho puede ayudarles en situaciones que pueden encontrarse en un futuro.

Antes de la primera sesión se preguntaba a los alumnos si **creían que la información que recibirían les iba a ser útil** o no, y después de la última sesión se les preguntó si realmente les había sido así. Cabe destacar que el grado de satisfacción fue elevado ya que a priori solamente un 54% de los encuestados creían que la información les iba a ser útil, y finalmente fueron un 67% los que consideraron que les había sido muy útil junto con un 20% los que consideraban que

bastante útil, de tal forma que fue una minoría (13%) los que consideraron que les había sido poco útil. Este elevado grado de satisfacción empuja a creer que las sesiones de formación se enfocan correctamente y utilizan el formato adecuado.

A pesar de este elevado grado de satisfacción referente a la información recibida, el número de alumnos que creen que la formación por parte de Mossos d'Esquadra es necesaria se mantiene alrededor del 50%, y es curioso observar como el porcentaje de alumnos que creen que esta formación es útil disminuye en 7 puntos respecto el cuestionario previo. Estos datos son un tanto contradictorios ya que por un lado la mayoría de los encuestados consideran que la información recibida les ha sido muy o bastante útil, pero por el contrario piensan que la formación no es tan útil.

Quedan ahora por analizar preguntas que aparecen solamente en el cuestionario posterior. Para empezar se analizará las preguntas referentes a lo que recuerdan sobre las sesiones formativas.

Se puede observar que la gran mayoría de los encuestados coinciden en las respuestas dadas a las preguntas de **¿Recuerdas a que órgano afectan las drogas una vez consumidas?, ¿Recuerdas cuál es el efecto más importante que tienen las drogas sobre las personas? y ¿Recuerdas que aspecto remarcan los Mossos d'Esquadra respecto todo lo que rodea las drogas?** Se quiere remarcar que estas respuestas tan mayoritarias son precisamente las respuestas correctas, lo cual significa que el mensaje que se dio en las sesiones formativas llegó correctamente a los alumnos y que estos lo recuerdan perfectamente.

En la segunda sesión formativa se plantea un caso práctico a los alumnos en el cual hay un problema de consumo de drogas en una fiesta de un grupo de amigos, y deben reflexionar sobre que se podría haber hecho para evitar los problemas que surgieron. El reflexionar sobre este tema parece que les hizo darse cuenta que lo más adecuado es pedir ayuda, ya que si se observan las respuestas dadas a la pregunta **“Si te encontraras con algún problema derivado del consumo de drogas, ¿a quién se lo dirías?”**, se puede ver que la mayoría, un 80% de los alumnos, responden que se lo dirían a un adulto (76% a los padres, 4% a un profesor).

Para terminar se analizarán las valoraciones generales respecto de las sesiones de formación. Todas ellas apuntan a que las sesiones han sido satisfactorias para los alumnos, que les han gustado y han sido interesantes y útiles para ellos, y que se han tratado todos los temas que les interesaban. Así se desprende de la

pregunta **¿Hay algún tema que no se haya tocado y que te hubiera gustado que se tratara?** ya que los pocos que han contestado han venido a responder que la información que se les ha dado ha sido suficiente.

Este grado de satisfacción general entorno a las sesiones formativas llevadas a cabo por un agente de la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* se ve plasmado o confirmado en las respuestas a la pregunta de **¿cómo puntuarías la formación recibida?**, ya que un 96% de los encuestados la puntúa con una nota igual o superior a 7. Además, la mayoría de los alumnos que han querido hacer algún comentario respecto de las sesiones de formación han escrito que les ha parecido muy interesante, que les ha gustado mucho, que les gustaría que volvieran otro día e incluso alguien ha comentado que harían falta más de dos sesiones para convencer a algunos jóvenes.

Una vez finalizado el análisis de los resultados obtenidos de los cuestionarios, se quiere valorar la respuesta dada por el agente encargado de realizar las sesiones formativas a la pregunta **“Con el paso de los años, ¿Cuál es tu sensación o tu percepción respecto la información o los conocimientos que tienen los adolescentes sobre las drogas?”**. De su respuesta se desprende que tiene una sensación positiva respecto de la cantidad de información relacionada con las drogas que tienen los alumnos con el paso de los años, dejando ver que cada vez tienen más y mejor información. No entra a valorar si parte de esto es gracias a las sesiones formativas que se imparten desde la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* pero posiblemente alguna influencia tendrá.

Y para terminar el análisis solamente falta valorar la respuesta dada por el profesor que ha visto la evolución de los alumnos a lo largo de los años que lleva realizándose esta formación a la misma pregunta de **“Con el paso de los años, ¿Cuál es tu sensación o tu percepción respecto la información o los conocimientos que tienen los adolescentes sobre las drogas?”**. De su respuesta se desprende que el curso en que se realizan estas sesiones formativas es el adecuado (2º ESO) ya que en el anterior las drogas todavía no forman parte de los intereses de los alumnos, hecho que reafirma la decisión de realizar la formación en este curso. Por otro lado también comenta que en 2º de ESO la mayoría de la información que tienen los alumnos respecto las consecuencias y los límites del consumo de drogas proviene de las sesiones formativas que imparte Mossos d'Esquadra, un punto muy importante a tener en cuenta ya que añade mucho valor a esta formación.

5. Propuesta práctica

Después de analizar los resultados de los cuestionarios realizados a los alumnos de 2º de ESO del Instituto de Sils se puede afirmar con bastante seguridad que las sesiones formativas para la prevención del consumo de drogas entre los adolescentes funcionan muy bien a nivel informativo. Esto quiere decir que la información que se proporciona a los alumnos realmente les llega, la absorben y la interiorizan ya que al finalizar las sesiones formativas, los alumnos son más conscientes de los efectos que provocan las drogas y del riesgo que llevan asociado.

Ahora bien, a pesar de que los alumnos tengan más conocimientos sobre las drogas y ven más su peligrosidad, no se puede asegurar que realmente las sesiones formativas consigan prevenir el consumo de drogas entre los adolescentes, ya que con el tiempo disponible para realizar el estudio no era posible recoger este tipo de datos, que deben evaluarse a largo plazo. Aunque se puede pensar que si la formación consigue que los alumnos tengan mayor conocimiento sobre las drogas y sus riesgos, posiblemente aunque no se prevenga su consumo, por lo menos se puede retardar la edad en que se inicia el consumo.

Por todos estos motivos, se considera que se podrían emprender una serie de acciones para conservar la tendencia positiva y favorable observada en el presente estudio, y para intentar mejorar estos resultados y prevenir en mayor medida el consumo de drogas entre los estudiantes. Estas acciones se detallan a continuación:

- Ampliar las sesiones formativas por parte de la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* para la prevención del consumo de drogas. Actualmente se realizan dos sesiones a segundo de ESO, pero quizás sería interesante empezar la formación en primero de ESO y mantenerla durante toda la etapa, para ir recordando y formando sobre los efectos, peligrosidad y riesgos que están asociados con las drogas.
- Como la formación por parte de Mossos d'Esquadra debe limitarse a unas sesiones formativas cada año, se considera que sería muy interesante que la prevención del consumo de drogas se incluyera de manera transversal en el currículum escolar, de forma que a lo largo de toda la etapa de educación secundaria se estuviera formando a los alumnos. Se podría introducir el uso de las TIC para fomentar que fueran ellos mismos los que investigando de forma guiada consigan alcanzar los puntos clave que se establezcan.

6. Conclusiones

Antes de iniciar el presente estudio se tenía conocimiento que la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra* realiza en Catalunya una serie de sesiones de formación a alumnos de secundaria sobre muy variados temas. Uno de estos temas es la prevención en el consumo de drogas. Como no se tienen datos sobre la eficacia de estas sesiones de formación, se decidió realizar un estudio cuyo objetivo principal era “determinar si las sesiones de formación para la prevención de consumo de drogas que imparte la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra* al instituto de la población de Sils (Girona) tienen la eficacia y funcionalidad que se desea”.

La realización del estudio permitiría también alcanzar otros objetivos secundarios tales como estudiar las diferencias en el consumo de diversas drogas (alcohol, tabaco y marihuana) tanto en la población en general como en adolescentes en particular, realizar una revisión bibliográfica para determinar el estado de la cuestión, asistir a las sesiones de formación y realizar unos cuestionarios a los alumnos asistentes y finalmente poder analizar los resultados de estos cuestionarios para determinar el objetivo principal.

Después de llevar a cabo todos los pasos descritos anteriormente, y desarrollados más extensamente en el apartado de metodología, y sobre todo después de analizar los datos obtenidos de los cuestionarios (previo y posterior), se ha podido determinar que las sesiones de formación para la prevención del consumo de drogas impartidas por la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* son eficaces y funcionales en cuanto a facilitar información a los alumnos y formarlos respecto la peligrosidad y efectos y del consumo de drogas y los riesgos asociados al mismo. A pesar de esto, y como se ha comentado en otros apartados, no se puede asegurar que las sesiones formativas realmente prevengan el consumo de drogas entre los adolescentes ya que para determinarlo haría falta realizar un estudio más largo en el tiempo.

Lo que sí se puede entrever de los resultados obtenidos en los cuestionarios es que, ya que la función de facilitar información y formar a los adolescentes realmente está funcionando, se puede pensar que al estar más formados, si no puede prevenirse del todo que consuman drogas, por lo menos puede retardarse la edad en que inicien estas prácticas, dándoles tiempo para ganar en madurez y raciocinio.

Una última conclusión que se puede sacar es que las sesiones se están realizando en el momento adecuado ya que si se hicieran el curso anterior (1º ESO) todavía sería temprano porque no se ha despertado el interés de los alumnos por las drogas, y si se hiciera un curso posterior (3º ESO) sería demasiado tarde ya que la mayoría ya han tenido su primera toma de contacto con las drogas. Esta conclusión se ve reafirmada por la información aportada por el profesor entrevistado.

Para poder llegar a éstas conclusiones se han ido cumpliendo uno a uno los objetivos intermedios que se habían fijado como son el realizar una revisión bibliográfica, la asistencia a las dos sesiones de formación que se llevaron a cabo por parte de la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra* al instituto de la población de Sils, el pasar los cuestionarios previo y posterior a los alumnos que van a recibir la formación y finalmente el estudio de los datos obtenidos de los cuestionarios.

Este estudio aporta una visión imparcial sobre la eficacia y funcionalidad de las sesiones formativas que imparte la *Policia de la Generalitat- Mossos d'Esquadra*. Se considera que ha sido importante y útil la realización del estudio ya que no se había realizado con anterioridad un estudio similar a éste. Los resultados aquí obtenidos pueden ser utilizados por el cuerpo de Mossos d'Esquadra en general o por los agentes que realizan las sesiones formativas de la comisaria de Santa Coloma de Farners en particular, ya que les pueden aportar una visión en perspectiva de la labor que están llevando a cabo. Así, pueden confirmar los puntos fuertes de las sesiones formativas y reforzar los que consideren más débiles, para optimizar sus esfuerzos y obtener los mejores resultados posibles.

Concretamente, y siempre bajo el punto de vista de quién ha realizado el estudio, estos puntos débiles podrían ser el número de sesiones impartidas (ya se ha comentado en puntos anteriores que sería interesante realizar formación en todos los cursos de la ESO), y el conocer realmente si se ha prevenido o no el consumo, o si solamente se ha incrementado la cantidad de información que tienen los alumnos sobre las drogas.

7. Líneas de investigación futuras

En el presente trabajo se ha realizado un estudio para determinar si las sesiones de formación para la prevención del consumo de drogas que imparte la *Policia de la Generalitat – Mossos d'Esquadra* son realmente efectivas o no. Para continuar o ampliar este estudio y poder obtener una visión global de los puntos aquí analizados, sería interesante que se pudieran realizar una serie de estudios que se proponen a continuación:

- Para empezar, y para que el presente estudio realmente tuviera una funcionalidad que pudiera ser aprovechada, sería interesante realizar el mismo estudio para determinar la eficacia y funcionalidad de las sesiones de formación a todos los institutos que se encuentran dentro del área de competencia de la comisaría de Mossos d'Esquadra de Santa Coloma de Farners. Se delimita esta área territorial ya que cada comisaría de Mossos d'Esquadra tiene un agente o grupo de agentes encargados de realizar las formaciones a los institutos de su demarcación, y de esta forma podrían obtener una visión global de los resultados del trabajo que están realizando en su territorio. Al saber si funciona o no la formación les podría permitir emprender acciones a nivel de comisaria para optimizar la formación.
- Un segundo paso a realizar podría ser realizar este mismo estudio a todos los institutos de Catalunya para poder tener una visión global sobre la efectividad y funcionalidad de las sesiones de formación a todo el territorio catalán y que el cuerpo de Mossos d'Esquadra pudiera evaluar si la tarea que está llevando a cabo es la adecuada o necesita ser revisada.
- Para continuar con el presente estudio, y sin variar el contexto en el que se ha realizado, se podría volver a pasar el mismo cuestionario a los alumnos de 4º de ESO del instituto de Sils (que serían los que actualmente cursan 2º de ESO, por lo tanto los que han contestado el cuestionario) para ver que recuerdan y como varían sus respuestas, y comprobar si efectivamente las sesiones formativas previnieron el consumo de drogas en estos estudiantes.
- Y para finalizar, un último estudio podría ser repetir el presente estudio dentro de unos años (dos, cuatro o los que se consideren adecuados) también a los alumnos de 2º de ESO del instituto de Sils para ver si los resultados son similares a los actuales o si varían con el paso de los años.

8. Limitaciones del trabajo fin de máster

Antes de empezar la realización de este trabajo fin de máster en concreto, se había previsto realizar uno similar pero que abarcara una muestra experimental más extensa (todos los institutos de la comarca de la Selva) para que los resultados pudieran ser aplicados a más centros docentes e incluso pudieran extrapolarse a otras comarcas. Al ir perfilando el estudio e ir planificando cómo se realizaría apareció, pues, la primera gran limitación: **la falta de tiempo**.

Al tener que realizar el trabajo en un tiempo determinado y bastante breve, resultó materialmente y temporalmente imposible realizar el estudio a toda la comarca y se tuvo que limitar a un centro docente. Esta limitación conlleva que los resultados del estudio deben tomarse solamente como referencia y no como hechos probados si se quieren extrapolar a otros centros docentes.

A la hora de realizarlo, aunque luego no se note en el resultado final del trabajo, se ha topado con otra dificultad y es el depender de tener los resultados de los cuestionarios a que se hayan realizado las sesiones formativas y a que posteriormente los alumnos pudieran contestarlos. Esta dependencia de los resultados ha provocado que en alguna ocasión no se pudiera tener toda la información que debía entregarse en algún borrador intermedio, y que por lo tanto, se tuvieron que doblar los esfuerzos para poder tratarla e incluirla en el siguiente. Se cree oportuno remarcar que, a pesar que el depender de esta información ha resultado un contratiempo, se ha contado con una total colaboración y predisposición a ayudar por parte de los docentes del Instituto de Sils, y que sin ella no se habría podido realizar el estudio ya que al contratiempo de tener que esperar que se realizaran las dos sesiones formativas para tener los resultados de los cuestionarios, se habría podido sumado una demora en la realización de los cuestionarios que habría imposibilitado acabar el trabajo a tiempo.

Para finalizar, otra limitación que se ha encontrado a la hora de realizar el trabajo es la falta de estudios similares con los cuales compararlo, de tal forma que la revisión bibliográfica ha tenido que hacerse respecto las tendencias de consumo de drogas en población general y estudiantes en particular, cuando lo óptimo habría sido hacer una revisión bibliográfica que permitiera comparar los resultados obtenidos en este estudio con otros realizados anteriormente.

9. Bibliografía

9.1. Referencias bibliográficas

9.1.1. Legislación

- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre *Protección de la Seguridad Ciudadana*. Boletín Oficial del Estado, 46, de 22 de febrero de 1992.
- Ley 1/2002, de 11 de marzo, de *tercera modificación de la Ley 20/1985*. Diari Oficial de la Generalitat, 3598, de 19 de marzo de 2002.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *Código Penal*. Boletín Oficial del Estado, 281, de 24 de noviembre de 1995.
- Ley 20/1985, de 25 de julio, de *prevención y asistencia en materia de sustancias que pueden generar dependencia y sus posteriores modificaciones*. Diari Oficial de la Generalitat, 572, de 7 de agosto de 1985.
- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de *medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco*. Boletín Oficial del Estado, 309, de 27 de diciembre de 2005.

9.1.2. Estudios

- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Encuesta estatal sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias (ESTUDES) 2012/2013, España*. En línea. Disponible en:
http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/PresentESTUDES2012_2013.pdf [Consulta: 9 de diciembre de 2014]
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España EDADES 2011-2012*. En línea. Disponible en:
<http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/EDADES2011.pdf> [Consulta: 9 de diciembre de 2014]

- Departament d'Ensenyament i Departament d'Interior (2001). *Joventut i seguretat a Catalunya. Enquesta als joves escolaritzats de 12 a 18 anys*. En línea. Disponible en: http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/publicacions/seguretat/estudis_i_enquestes/estudis_de_convivencia_escolar/joventut_i_seguretat_a_catalunya_2000_-2001 [Consulta: 15 de diciembre de 2014]
- Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (2013). *Informe dels resultats per a Catalunya de l'Enquesta domiciliària sobre alcohol i drogues a Espanya (EDADES) 2011*. En línea. Disponible en: http://observatorisalut.gencat.cat/web/.content/minisite/drogues/professionals/epidemiologia/docs/informe_edades_2011.pdf [Consulta 9 de diciembre de 2014]
- Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (2012). *Informe dels resultats per a Catalunya de l'Enquesta estatal sobre l'ús de drogues a l'ensenyament secundari (ESTUDES) 2010*. En línea. Disponible en: <http://drogues.gencat.cat/web/.content/minisite/drogues/professionals/epidemiologia/docs/estudes2010.pdf> [Consulta: 9 de diciembre de 2014]
- Gondra, J. (2006). *El consum de tabac, alcohol i drogues entre els joves catalans, Enquesta de Convivència Escolar i Seguretat a Catalunya (ECESC) 2005-2006*. En línea. Disponible en: www.researchgate.net/profile/Josu_Gondra/publication/259852791_El_consum_de_tabac_alcohol_i_drogues_entre_els_joves_catalans_La_Enquesta_de_Convivencia_Escolar_i_Seguretat_de_Catalunya_2005-2006/links/00b4952e286569b34f000000&ei=DXmHVM6NOczzUsaPg3A&usg=AFQjCNEoz25nXZW7kvgwq6Ck6pNYB-u4Pg&sig2=t8xvJly18QWmST5a5VgEw&bvm=bv.81449611,d.d24 [Consulta: 9 de diciembre de 2014]

9.2. Webgrafia referenciada

- <http://www.enciclopedia.cat> [Consulta: 25 de noviembre de 2014]
- <http://es.wikipedia.org> [Consulta: 25 de noviembre de 2014]
- www.rae.es [Consulta: 25 de noviembre de 2014]

9.3. Bibliografia complementaria

- Observatorio Europeo de las drogas y las toxicomanías (2005). *Informe Anual2005. El problema de la drogodependencia en Europa*. Luxemburg: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas
- Òrgan tècnic de drogodependències (2003). *Enquesta sobre drogues a la població escolar de l'any 2002*. Catalunya: Departament de Salut (Generalitat de Catalunya)
- Òrgan tècnic de drogodependències (2005). *Enquesta sobre drogues a la població escolar de l'any 2004*. Catalunya: Departament de Salut (Generalitat de Catalunya)

9.4. Webgrafia complementaria

- <http://drogues.gencat.cat/ca/professionals/legislacio> [Consulta: 25 de noviembre de 2014]
- <http://drogues.gencat.cat/ca/professionals/epidemiologia> [Consulta: 25 de noviembre de 2014]
- http://drogues.gencat.cat/ca/ciutadania/el_consum_de_drogues_a_catalunya [Consulta: 25 de noviembre de 2014]
- http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/publicacions/seguretat/estudis_i_enquestes/estudis_de_convivencia_escolar/enquesta_de_convivencia_escolar_i_seguretat_a_catalunya_curs_2005_2006 [Consulta: 9 de diciembre de 2014]
- <http://las-drogas.com> [Consulta: 25 de noviembre de 2014]
- <http://sobredrogues.net/quiso/observatori-municipal-de-consum> [Consulta: 25 de noviembre de 2014]
- <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/estudios/home.htm> [Consulta: 9 de diciembre de 2014]
- <http://www20.gencat.cat/portal/site/canalsalut/menuitem.41e04b39494f1be3ba963bb4b0coe1a0/?vgnextoid=ba8043efe6085310VgnVCM2000009boc1e0aRCRD&vgnnextchannel=ba8043efe6085310VgnVCM2000009boc1e0aRCRD> [Consulta: 25 de noviembre de 2014]

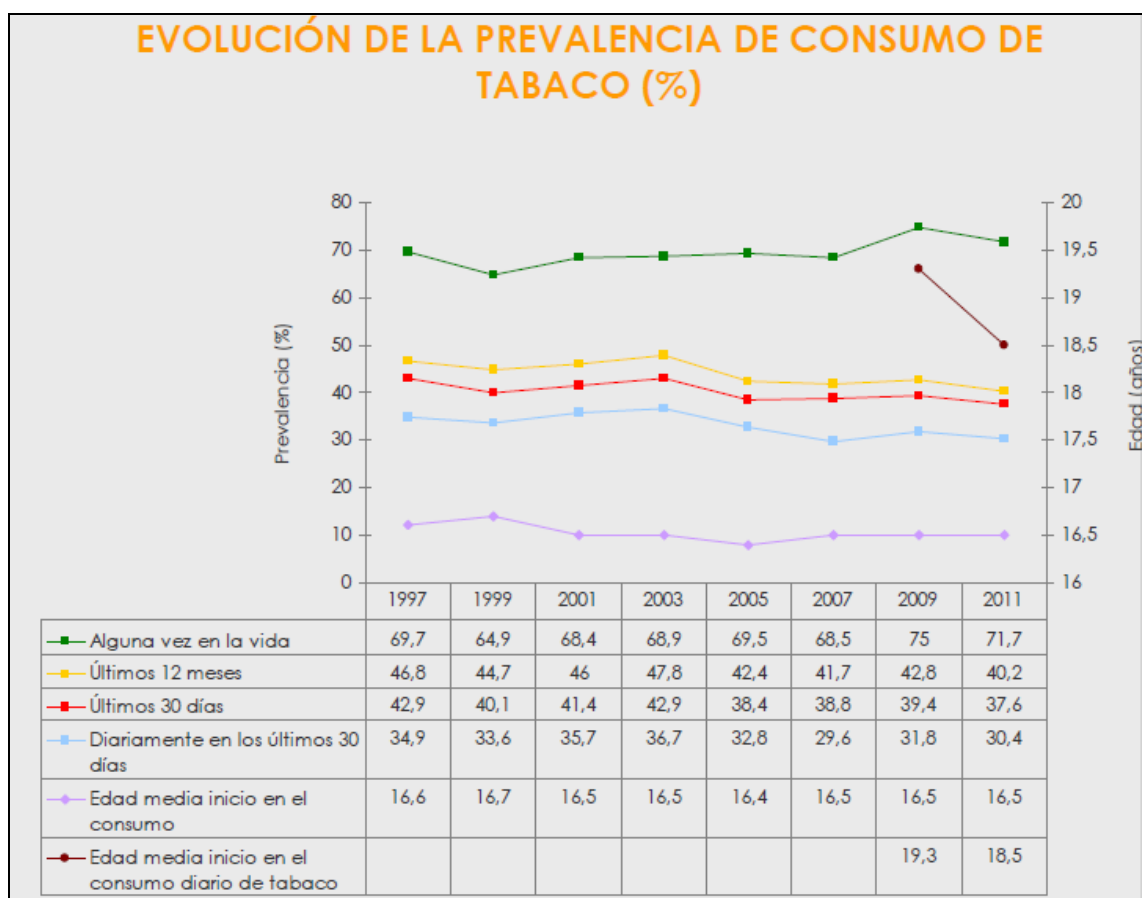
ANEXO 1

CÓDIGO PENAL	
DELITOS	
Título XVII: De los delitos contra la seguridad colectiva	Capítulo III: Delitos contra la salud pública
Artículo	Descripción de la infracción
359	El que, sin hallarse debidamente autorizado, elabore sustancias nocivas para la salud o productos químicos que puedan causar estragos, o los despache o suministre, o comercie con ellos
360	El que, hallándose autorizado para el tráfico de las sustancias o productos a que se refiere el artículo anterior, los despache o suministre sin cumplir con las formalidades previstas en las Leyes y Reglamentos respectivos
361	Los que expendan o despachen medicamentos deteriorados o caducados, o que incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficacia, o sustituyan unos por otros y con ello pongan en peligro la vida o la salud de las personas
361 bis	Los que, sin justificación terapéutica, prescriban, proporcionen, dispensen, suministren, administren, ofrezcan o faciliten a deportistas federados no competitivos, deportistas no federados que practiquen el deporte por recreo, o deportistas que participen en competiciones organizadas en España por entidades deportivas, sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, así como métodos no reglamentarios, destinados a aumentar sus capacidades físicas o a modificar los resultados de las competiciones, que por su contenido, reiteración de la ingesta u otras circunstancias concurrentes, pongan en peligro la vida o la salud de los mismos
362	1.º El que altere, al fabricarlo o elaborarlo o en un momento posterior, la cantidad, la dosis o la composición genuina, según lo autorizado o declarado, de un medicamento, privándole total o parcialmente de su eficacia terapéutica, y con ello ponga en peligro la vida o la salud de las personas. 2.º El que, con ánimo de expenderlos o utilizarlos de cualquier manera, imite o simule medicamentos o sustancias productoras de efectos beneficiosos para la salud, dándoles apariencia de verdaderos, y con ello ponga en peligro la vida o la salud de las personas. 3.º El que, conociendo su alteración y con propósito de expenderlos o

	destinarlos al uso por otras personas, tenga en depósito, anuncie o haga publicidad, ofrezca, exhiba, venda facilite o utilice en cualquier forma los medicamentos referidos y con ello ponga en peligro la vida o la salud de las personas.
368	Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines
371	El que fabrique, transporte, distribuya, comercie o tenga en su poder equipos, materiales o sustancias enumeradas en el cuadro I y cuadro II de la Convención de Naciones Unidas, hecha en Viena el 20 de diciembre de 1988, sobre el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y cualesquiera otros productos adicionados al mismo Convenio o que se incluyan en otros futuros Convenios de la misma naturaleza, ratificados por España, a sabiendas de que van a utilizarse en el cultivo, la producción o la fabricación ilícitas de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o para estos fines
373	La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en los artículos 368 a 372
FALTAS	
Título III: Faltas contra los intereses generales	
Artículo	Descripción de la infracción
630	Los que abandonaren jeringuillas, en todo caso, u otros instrumentos peligrosos de modo o con circunstancias que pudieran causar daño a las personas o contagiar enfermedades, o en lugares frecuentados por menores

Tabla 10. Infracciones recogidas en el código penal

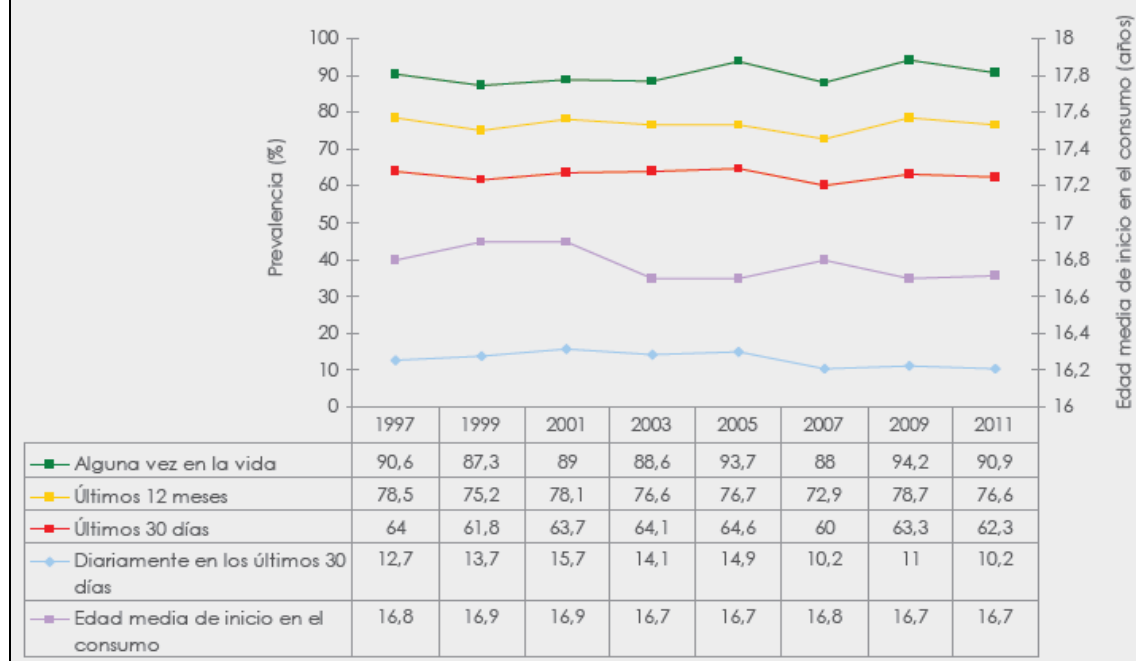
ANEXO 2



Fuente: Estudio EDADES 2011 – 2012, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad

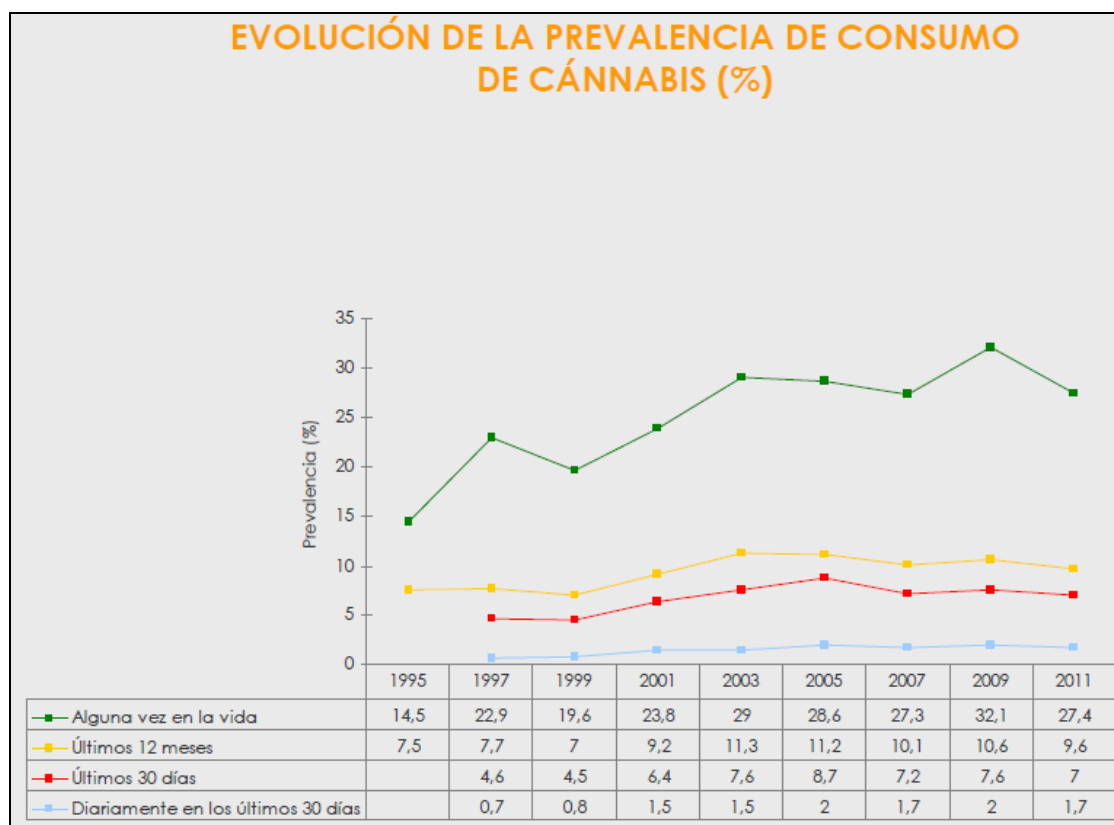
Imagen 18. Evolución de la prevalencia del consumo de tabaco

EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (%)



Fuente: Estudio EDADES 2011 – 2012, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Imagen 19. Evolución de la prevalencia de bebidas alcohólicas



Fuente: Estudio EDADES 2011 – 2012, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Imagen 20. Evolución de la prevalencia de consumo de cannabis

ANEXO 3

CUESTIONARIO PREVIO

Indicaciones para responder el cuestionario:

- Las respuestas son anónimas. **No debes poner tu nombre.** Los datos se tratarán de forma anónima y tus respuestas son secretas.
- Las respuestas del cuestionario se tratarán de forma meramente estadística y experimental y para poder obtener conclusiones al respecto.
- Todas las respuestas son buenas. Es importante contestar con la verdad para poder extraer unas buenas conclusiones. Es preferible que no contestes a que contestes con datos falsos.

1. Sexo

- a. Chico
- b. Chica

2. Edad: _____

3. Lugar de nacimiento

- a. Cataluña
- b. Fuera de Cataluña → indica comunidad autónoma o país

4. ¿Qué opinas sobre las drogas? Puedes marcar más de una respuesta

- a. Son divertidas
- b. Son peligrosas
- c. Son interesantes
- d. Son inseguras
- e. Son buenas
- f. Son perjudiciales
- g. Sirven para hacer amigos
- h. Sirven para sentirse aceptado

5. ¿Qué sabes sobre el tabaco? Explícalo

6. ¿Qué sabes sobre el alcohol? Explícalo

7. ¿Qué sabes sobre la marihuana? Explícalo

8. ¿Crees que es peligroso...?

	No	Un poco	Bastante	Mucho	No sabe
Fumar un cigarro esporádicamente					
Fumar tabaco cada día					
Consumir alcohol esporádicamente					
Consumir alcohol cada fin de semana					
Consumir marihuana esporádicamente					
Consumir marihuana cada fin de semana					

9. Si una persona invita insistentemente a otra a consumir drogas, aunque esta no quiera, ¿qué está haciendo?

- a. Nada, tampoco debemos ser exagerados
- b. Nada malo, solo consume quien quiere consumir
- c. Falta al respeto de quién no quiere consumir
- d. Es un pesado

10. ¿Consideras que la información que recibirás durante la formación por parte de Mossos d'Esquadra te será útil?

- a. Si
- b. No

11. Crees que la formación por parte de Mossos d'Esquadra es...

- a. Necesaria
- b. Útil
- c. Negativa
- d. Innecesaria

CUESTIONARIO POSTERIOR

Indicaciones para responder el cuestionario:

- Las respuestas son anónimas. **No debes poner tu nombre.** Los datos se tratarán de forma anónima y tus respuestas son secretas.
- Las respuestas del cuestionario se tratarán de forma meramente estadística y experimental y para poder obtener conclusiones al respecto.
- No importa si te equivocas en la respuesta. La finalidad de este cuestionario es determinar los conocimientos e ideas que mejor se han consolidado después de la formación.

1. ¿Qué opinas sobre las drogas? Puedes marcar más de una respuesta

- a. Son divertidas
- b. Son peligrosas
- c. Son interesantes
- d. Son inseguras
- e. Son buenas
- f. Son perjudiciales
- g. Sirven para hacer amigos
- h. Sirven para sentirse aceptado

2. ¿Qué sabes sobre el tabaco? Explícalo

3. ¿Qué sabes sobre el alcohol? Explícalo

4. ¿Qué sabes sobre la marihuana? Explícalo

5. ¿Crees que es peligroso...?

	No	Un poco	Bastante	Mucho	No sabe
Fumar un cigarro esporádicamente					
Fumar tabaco cada día					
Consumir alcohol esporádicamente					
Consumir alcohol cada fin de semana					
Consumir marihuana esporádicamente					
Consumir marihuana cada fin de semana					

6. ¿Recuerdas a que órgano afectan las drogas una vez consumidas?
 - a. Hígado
 - b. Pulmones
 - c. Cerebro
 - d. Corazón

7. ¿Recuerdas cuál es el efecto más importante que tienen las drogas sobre las personas?
 - a. Distraen
 - b. Crean adicción
 - c. Marean
 - d. Son perjudiciales

8. ¿Recuerdas que aspecto remarkan los Mossos d'Esquadra respecto todo lo que rodea las drogas?
 - a. Que son malas
 - b. Que son ilegales
 - c. Que conllevan mucho riesgo
 - d. Que les da mucho trabajo

9. Si una persona invita insistentemente a otra a consumir drogas, aunque esta no quiera, ¿qué está haciendo?
 - a. Nada, tampoco debemos ser exagerados
 - b. Nada malo, solo consume quien quiere consumir
 - c. Falta al respeto de quién no quiere consumir
 - d. Es un pesado

10. Si te encontraras con algún problema derivado del consumo de drogas, ¿a quién se lo dirías?
 - a. A los padres
 - b. A los amigos
 - c. A los profesores
 - d. A nadie

11. ¿Consideras que la información recibida durante la formación por parte de Mossos d'Esquadra te ha sido útil?
- a. Mucho
 - b. Bastante
 - c. Poco
12. Crees que la formación por parte de Mossos d'Esquadra ha sido...
- a. Necesaria
 - b. Útil
 - c. Negativa
 - d. Innecesaria
13. ¿Hay algún tema que no se haya tocado y que te hubiera gustado que se tratara?
14. Del 1 al 10, ¿cómo puntuarías la formación recibida?
15. Si quieres hacer algún comentario o exponer tu opinión puedes hacerlo a continuación.

ANEXO 4

En este anexo se adjuntan otras preguntas que se realizaron en el cuestionario previo pero que finalmente no se han utilizado para el desarrollo del trabajo al considerar que no aportaban información útil para conseguir el objetivo principal.

De todos modos, y ya que se han formulado las preguntas a los alumnos, éstos las han respondido y se han tratado informáticamente las respuesta, se aprovecha para adjuntarlas aunque no se haga ningún análisis ni ninguna valoración sobre ellas.

CUESTIONARIO PREVIO

¿Tus notas son más altas o más bajas que las de tus compañeros?

Más bajas – 16%

Estoy en la media – 54%

Más altas – 30%

¿Alguien te ha preguntado alguna vez si querías...?

Tabaco – 41% SI / 59% NO

Alcohol – 40% SI / 60% NO

Marihuana – 16% SI / 84% NO

¿Has fumado alguna vez?

	Nunca	1 vez	2-5 veces	5-10 veces	Más de 10 veces
Durante el último mes	90%	0%	3%	2%	5%
Durante toda la vida	81%	11%	0%	2%	6%

¿Has bebido alcohol alguna vez?

	Nunca	1 vez	2-5 veces	5-10 veces	Más de 10 veces
Durante el último mes	83%	11%	3%	2%	2%
Durante toda la vida	71%	17%	5%	3%	3%

¿Has consumido marihuana alguna vez?

	Nunca	1 vez	2-5 veces	5-10 veces	Más de 10 veces
Durante el último mes	94%	2%	2%	2%	2%
Durante toda la vida	94%	2%	2%	2%	2%

Si has consumido alguna vez alcohol o marihuana, ¿te ha sucedido alguna de estas cosas?

	SI	NO
Tener problemas con los padres	2	48
Tener problemas con los amigos	2	46
Acabar en un hospital	0	48
Comportarte de forma agresiva	3	44
Tener problemas con la policía	2	46